



Organización de los  
Estados Americanos

GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN  
DE CUMBRES (GRIC)



OEA/Ser.E  
GRIC/INNA-9/11  
20 julio 2011  
Original: español

INFORME NACIONAL DE AVANCES DE GUATEMALA EN RELACIÓN A LOS  
COMPROMISOS  
DE PUERTO ESPAÑA

(Guatemala 2011)

Quinta Cumbre de las Américas  
Puerto España, Trinidad y Tobago  
19 de abril de 2009

## **Declaración de Compromiso de Puerto España**

### **Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental**

#### **Promover la prosperidad humana**

7. Nos comprometemos a abordar la crisis económica y financiera actual con el fin de lograr nuestros objetivos de promover la prosperidad humana y garantizar el futuro de nuestros ciudadanos. Estamos decididos a reforzar nuestra cooperación y a trabajar juntos para restaurar el crecimiento mundial y lograr las reformas necesarias en los sistemas financieros mundiales.

La planificación para el desarrollo se concibe como un instrumento al servicio de las sociedades para ordenar y priorizar la inversión pública para garantizar la calidad de vida de la población. El Gobierno de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, trabaja en implementar el Sistema Nacional de Planificación a través de la vinculación del marco de políticas para el desarrollo entre la planificación territorial y sectorial con el presupuesto de ingresos y egresos de la Nación. Se ha priorizado el fortalecimiento de las capacidades institucionales del organismo Ejecutivo, de las municipalidades y de los Consejos de Desarrollo, así como la participación de la población en los territorios, para la elaboración de los planes de desarrollo municipal, departamental y regional.

El esfuerzo está orientado a que la planificación e inversión sectorial, municipal, de los Consejos de Desarrollo y el apoyo de la cooperación internacional, respondan a la misma visión que fue plasmada en el trabajo participativo entre la ciudadanía y autoridades.

Estos planes, presentados oficialmente a la sociedad guatemalteca el pasado 13 de abril 2011, recogen las necesidades más sentidas de los territorios y propone las acciones que les permitirán alcanzar los Objetivos Del Milenio y un desarrollo sostenible y con calidad democrática.

A lo largo del período 2008-2010, la economía guatemalteca enfrentó condiciones adversas derivadas de la crisis económica mundial, ésta fue atendida mediante la implementación del Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica (PNERE), tratando de aminorar su impacto económico-social. Entre las medidas que contemplaba el Programa se priorizaban 11 políticas sectoriales y más de 80 acciones específicas, las cuales en conjunto buscaban:

- La generación de empleo a través de la construcción de infraestructura pública, apoyo a la inversión privada y la diversificación productiva.
- Brindar protección social a los sectores más vulnerables, principalmente a las personas en pobreza extrema del país.

- Mantener los balances macroeconómicos y la salud del sistema financiero.
- Garantizar la transparencia en el gasto público y fortalecer el clima de negocios.

La implementación del Programa se ejecutó dentro de un margen limitado de maniobra: en el ámbito nacional estuvo caracterizado por la ausencia de amplios consensos sociales alrededor de la agenda económica de recuperación; la difícil viabilidad política de cualquier propuesta en un contexto de polarización social y política; la oposición de algunos sectores a un fortalecimiento del papel regulador y promotor del Estado y la limitada disponibilidad de recursos para financiar dicho programa. Por su parte, en el ámbito internacional sobresale la severidad de la crisis económica que afectó las principales economías con las cuales Guatemala mantiene relaciones comerciales (Estados Unidos, Europa, México y Centro América), afectando fuertemente su sector externo.

Para la consecución de los resultados anteriores fue necesaria la movilización de recursos de préstamos externos, en cuyo caso cobró vital importancia la modalidad de apoyo presupuestario, ya que permitió darle cierta flexibilidad al presupuesto; el apoyo de la cooperación internacional fue vital, además de las medidas implementadas en el fortalecimiento de la administración tributaria y la optimización del manejo de caja.

8. Estamos conscientes de que, a pesar de los avances logrados desde la Cuarta Cumbre de las Américas, continúan existiendo profundas desigualdades en nuestros países y en nuestra región. En respuesta a ello, seguiremos desarrollando e implementando políticas y programas de protección e inclusión social que den prioridad a las personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en nuestras sociedades, y continuaremos promoviendo el acceso a la educación, la salud, la nutrición, la energía, los servicios sociales básicos y a oportunidades de trabajo decente y digno. Al mismo tiempo, estimularemos el aumento de los ingresos y su mejor distribución, incrementaremos la productividad y protegeremos los derechos de los trabajadores y el medio ambiente.

Las políticas implementadas van orientadas a consolidar los logros y redoblar esfuerzos para avanzar con mayor celeridad en la reducción de las principales brechas sociales que aquejan a los grupos sociales más vulnerables, se resaltan el Programa de Transferencias Condicionadas en Efectivo “Mi Familia Progresá”, la política de gratuidad de los servicios públicos de educación y salud y el Programa de Becas Solidarias.

Gracias a estos programas, el país está dando el salto más fuerte de los últimos 15 años en matriculación de niños y niñas en el ciclo de educación primaria, así como ampliación de acceso a la educación media. También se ha logrado ampliar la cobertura de atención prenatal y servicios de maternidad para las mujeres y de control de crecimiento y atención de enfermedades en la niñez, en particular en el área rural del país.

Con el mismo empeño, se ha volcado a trabajar para reducir la tasa de desnutrición crónica y enfrentar la crisis de desnutrición aguda, partiendo de un enfoque integral de seguridad alimentaria y nutricional, que vincule la atención a las emergencias nutricionales con aquellas intervenciones orientadas a mejorar el acceso, disponibilidad y aprovechamiento de los alimentos para la población. En este esfuerzo, hemos encontrado el apoyo incondicional de la comunidad

internacional y esperamos continuar recibéndolo para erradicar este flagelo que amenaza el desarrollo. La situación del empleo se resume en los siguientes ítems:

- Relación Empleo-población del país. La relación empleo-población (Tasa de Ocupación Bruta) a 2010 fue de 52.4% y en 2004 fue de 54.3%, esto representa una disminución de la disponibilidad laboral respecto a las personas en edad de trabajar<sup>1</sup>.
- En relación al empleo femenino en 2010 representaron el 36.1% del total de personas ocupadas, en tanto en 2004 representaron el 34.9%, lo que representa una leve mejora de la participación femenina en las actividades económicas del país.
- La participación de la actividad indígena. En 2010 fue de 40.7% en tanto en 2004, 38.5% del total del empleo, el incremento porcentual del quinquenio fue del 21.6%, estos datos dan muestra de la participación de la mano de obra indígena aumentó en 2010 comparado a 2004.
- Los niveles de formación de los trabajadores ocupados. Estos niveles mejoraron de manera general. En el año 2004 los que no contaban con instrucción, más los que no completaron la escuela primaria, representaban el 57% de los ocupados; en tanto que en 2010, la suma de ambos grupos de trabajadores bajó a 50.1% del total de ocupados, lo cual representa una mejora considerable en la formación de la población trabajadora, así también los demás niveles educativos presentaron mejoras.
- Trabajo Infantil. A 2010 del total de personas que trabajan el 6.4% está compuesto por personas de entre 10 y 14 años, a 2004 representaban el 8.0%, lo que representa una disminución de la participación laboral infantil de 1.5 puntos porcentuales.
- Economía informal. La ocupación en la economía informal a 2010 aumentó en 1.5 puntos porcentuales, respecto a 2004. En 2010 el 37.2% fueron mujeres; en tanto que la proporción en 2004 fue de 35.9%, frente a los hombres ocupados informales que en 2010 fueron 62.8% y seis años antes 64.1%, lo que representa una desmejora para las condiciones de las féminas.

Dentro de estas actividades económicas se cuentan a los trabajadores por cuenta propia que en 2004 representaban el 54.3% del total de ocupados, frente al 48.9% en 2010, lo que representa una disminución de 5.4 puntos porcentuales, sin embargo, de acuerdo a los datos disponibles se presentó un desplazamiento de la ocupación de los cuentapropistas a los asalariados del sector informal, pues estos últimos en 2004 representaban el 45.7% del total de ocupados en tanto en 2010 representaron el 51.2%.

- Empleo rural. Los avances en el empleo rural, se registran aún bastante lentos: los servicios de seguridad social a los trabajadores rurales aumentaron en un punto porcentual en 2010, respecto a 2004. Así también los trabajadores en la economía informal disminuyeron en 6.2%. La participación femenina aumento en 14% en 2010 respecto a las trabajaban en 2004.

---

<sup>1</sup> La fuente de información para los datos de empleo son las siguientes: Instituto Nacional de Estadística, INE. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, ENEI Septiembre-Noviembre 2004 y Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, ENEI-2010.

<sup>2</sup> Los servicios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se amplió a los 22 departamentos del país en el año 2010.

**Promoción del acceso a la Educación:** La institución encargada facilitar la información en cuanto al tema de becas, que se dan tanto a nivel nacional como internacional, es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), proporcionándolas con el interés de ayudar a que la población incremente conocimientos profesionales académicos, tanto para el sector público como privado.

**Becas a Nivel Nacional:** Dentro de éstas podemos mencionar las Becas Solidarias. Este es un programa creado con el objetivo de proporcionar a los jóvenes y adolescentes guatemaltecos oportunidades de acceso a la educación, formación e inserción laboral, como alternativas viables a una situación de pobreza y pobreza extrema.<sup>3</sup> Dentro de la variedad de becas que se ofrecen, se pueden encontrar:

1. Becas de Educación Media,
2. Becas de Educación Universitaria,
3. Becas para el aprendizaje de idioma Inglés,
4. Becas de aprendizaje en el empleo o pasantías y
5. Becas de capacitación técnica e inserción laboral.

La SEGEPLAN, dentro de este proceso, tiene el papel de brindar becas para educación superior en aquellas áreas de estudios de prioridad para el desarrollo del país así como para perfeccionamiento de idioma inglés orientadas a la inserción laboral.<sup>4</sup> Para este tipo de becas se encuentran tres diferentes momentos, el primero que incentiva a la población a continuar sus estudios (este constituye el 71.73%) luego se encuentra la población que desea iniciar estudios (27.08%) y por último, se encuentra la población interesada en culminar los estudios (1.19%).

Durante el año 2010, el 53.87% de las becas entregadas, fue demandado por el sexo masculino y el 46.13% al sexo femenino. Por otro lado, es importante mencionar que el programa ha sido inclusivo, teniendo dentro de las etnias mayormente beneficiadas a la ladina presentándose la demanda de un 69.64%, seguida por la Kaqchiquel con 8.93% y la Achi con 5.06%. El impacto que ha tenido puede medirse a nivel nacional, teniendo a los departamentos mayormente beneficiados a la ciudad de capital con 25.6%, el departamento de Escuintla con 16.37% y el departamento de Chimaltenango con 8.63%.

**Becas en el Extranjero:** La SEGEPLAN promueve becas a nivel internacional, proporcionadas por las fuentes cooperantes a través de sus agencias de Cooperación Internacional. En el año 2010, la SEGEPLAN publicó 667 convocatorias de becas al extranjero para pregrados, postgrados, cursos cortos y cursos diversos. El número de postulantes a becas en el extranjero para ese año, fue de 889, siendo 672 personas, las beneficiadas. Cabe resaltar que ciertas fuentes cooperantes solamente informan a la SEGEPLAN la cantidad de becas otorgadas, ya que la postulación se realiza directamente con la agencia correspondiente.

9. Con el fin de fortalecer nuestros esfuerzos para reducir la desigualdad y las disparidades sociales y disminuir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015, nos comprometemos a intercambiar

---

<sup>3</sup> Becas Solidarias, Misión. 11 de abril de 2011

[http://www.becassolidarias.gob.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=58&Itemid=66](http://www.becassolidarias.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=58&Itemid=66)

<sup>4</sup> Becas Solidarias, ¿Qué son Becas Solidarias? 13 de abril de 2011.

[http://www.becassolidarias.gob.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1:que-son-becas-solidarias&catid=1:latest-news](http://www.becassolidarias.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=1:que-son-becas-solidarias&catid=1:latest-news)

información sobre políticas, experiencias, programas y mejores prácticas. Con ese fin, apoyamos el establecimiento de una Red Interamericana de Cooperación para la Protección Social a fin de facilitar este intercambio.

1. **Objetivos de Desarrollo del Milenio:** Elaboración del “Tercer Informe de los objetivos del milenio”, donde se da a conocer el status en el que Guatemala se encuentra en relación al cumplimiento de los ODMS. Es importante mencionar que 29 de los 49 indicadores muestran una tendencia positiva hacia el cumplimiento, teniendo 15 indicadores en los que se han avanzado poco y solo 5 donde se advierte una involución. Las políticas de este gobierno, han sido orientadas a consolidar los logros y redoblar esfuerzos para avanzar con mayor celeridad en el cumplimiento de aquellos indicadores que revelan rezagos e involución. Durante el año 2010, se presentó el informe ante la comunidad internacional para poder compartir experiencia y tener conocimiento de otros países de las buenas prácticas con las que se cuentan.
2. **Cooperación Internacional:** En materia de cooperación se ha logrado avanzar en diferentes áreas, una de ellas es el contar actualmente con una base de datos para la Asistencia al Desarrollo de Guatemala (DAD-Guatemala). Constituye una aplicación para la gestión de la asistencia, dirigida a promover una buena administración, una adecuada rendición pública de cuentas y la necesaria transparencia de la asistencia al desarrollo, conforme a los principios establecidos en la Declaración de París. El DAD es un sistema automatizado de gestión de información que está diseñado para mejorar la eficiencia y la coordinación de las actividades de los donantes en el país. Por otro lado es una herramienta para el seguimiento y el análisis de las tendencias de la cooperación.<sup>5</sup>
3. Se ha realizado un intercambio fluido con la región centroamericana incluyendo a República Dominicana, en diferentes espacios que son de competencia de la cooperación internacional, resaltando entre ellos el espacio Iberoamericano. En este sentido y teniendo como tema principal para el año 2011 el IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (FAN), que trae consigo la evaluación de la Declaración de París, los países de la región (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana), han realizado un trabajo constante desde el año 2010 para presentar una posición, priorizando temas de incidencia en la cooperación internacional, tales como la división de trabajo, el retiro de la cooperación de la región, sistemas de información, cambio climático y su impacto en la economía y la clasificación de la renta (Renta Media) y su impacto en la economía.
4. **Mesas Sectoriales:** Constituyen una instancia de diálogo para que instituciones de Gobierno y Cooperantes acuerden un marco estratégico de acción para operativizar las políticas públicas sectoriales. El tercer actor lo constituye la Sociedad Civil, de la cual se espera que cumpla un rol de auditoría social sobre los compromisos adquiridos por el Gobierno y cooperantes. Estas mesas responden a las diferentes políticas públicas que promueven el desarrollo del país. El órgano coordinador de cada mesa es la institución rectora del sector y/o política respectiva. En esta dinámica, SEGEPLAN debe velar por que la integralidad de las políticas, planes y programas sectoriales sea efectiva. Las mesas instaladas e

---

<sup>5</sup> SEGEPLAN Base de Datos de la Asistencia para el Desarrollo en Guatemala. 13 de Abril de 2011.

[http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com\\_content&view=article&id=255&Itemid=290](http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_content&view=article&id=255&Itemid=290)

institucionalizadas a partir de los compromisos asumidos en la Declaración de Antigua I y II, son<sup>6</sup>:

- a. **Mesa Sectorial de Salud:** Creada en el mes de octubre del 2008 por Acuerdo Ministerial No. SP-M1390.2008. Se conforma para el establecimiento de mecanismos de coordinación y fortalecimiento de vínculos con las instituciones del sector salud de Guatemala, y la Cooperación Internacional en materia de salud.<sup>7</sup>
- b. **Mesa Sectorial de Educación:** instalada el 3 de febrero de 2009.
- c. **Mesa Sectorial de Justicia – Seguridad** formalmente instalada el 15 de julio de 2008.
- d. **Mesa Sectorial de Ambiente y Agua:** comenzó funciones el 17 de junio de 2009, actualmente cuenta con un plan sectorial.
- e. **Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional:** constituida en mayo 2008 con la firma de la Declaración Conjunta de Antigua I entre el gobierno de Guatemala y el Grupo de Donantes G-13. Promueve la eficacia de la ayuda internacional, el avance en la consecución de los ODM y el desarrollo de la sociedad guatemalteca; así como dar cumplimiento a la Declaración de París y al Plan de Acción de Accra. Su objetivo es establecer un marco de coordinación de la cooperación internacional, para hacer efectiva la apropiación, alineación, armonización, responsabilidad y resultados compartidos, como un complemento a los esfuerzos nacionales para el desarrollo de Guatemala.<sup>8</sup>
- f. **Mesa Sectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.**

10. Instruimos a nuestros ministros, en especial los responsables de finanzas, planificación y desarrollo social, a que inicien o fortalezcan la revisión de los programas nacionales de protección social, inclusión y erradicación de la pobreza, si así se considera necesario, con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia, reducir duplicaciones, identificar brechas a nivel nacional y optimizar el uso de los recursos. Asimismo, instruimos a esos ministros que intercambien las experiencias y mejores prácticas que emanen de esas revisiones en la Segunda Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel de Desarrollo Social, a llevarse a cabo en Colombia en el año 2010, con miras a identificar oportunidades para una mayor cooperación multilateral en el área de desarrollo social. Hacemos un llamamiento a la OEA, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a otras instituciones regionales y subregionales de financiamiento y desarrollo pertinentes, para que apoyen estos esfuerzos dentro del ámbito de sus mandatos.

En Guatemala la Ley Orgánica del Presupuesto establece que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, se formulan en coordinación con el ente planificador del Estado y en coordinación con cada entidad pública. Por tanto, gran parte de los resultados requeridos en el

---

<sup>6</sup> SEGEPLAN (2010). Aplicación de los principios acordados en la Declaración de París. Experiencia Guatemala. Guatemala: Ediciones Armar. Pg. 20

<sup>7</sup> Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Acuerdo Ministerial Mesa Sectorial de Salud. 13 de Abril de 2011

[http://portal.mspas.gob.gt/images/files/cooperacion/acuerdo\\_ministerial.pdf](http://portal.mspas.gob.gt/images/files/cooperacion/acuerdo_ministerial.pdf)

<sup>8</sup> SEGEPLAN, Op. cit. Pg. 21

párrafo 10, están ligados y en dependencia a los planes que prepara cada entidad de la Administración Central bajo las directrices de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

En lo que compete al MINFIN a continuación se detalla la información relacionada con el comportamiento de los ingresos tributarios impactados por la crisis y posterior recuperación, las iniciativas presentadas al Congreso para incrementar los ingresos, las mejoras alcanzadas en la administración tributaria, las dificultades generadas por la desaprobación del Presupuesto anual, el manejo del endeudamiento público y sostenibilidad. También ofrece datos sobre el Gasto Social, su comportamiento y asignación a programas contra la pobreza, priorizados por el Gobierno Central.

La información tiene como fuente los Informes de Política Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas:

## **2009: PROGRAMA ANTI-CÍCLICO PARA ESTIMULAR INVERSIÓN Y FRENAR EMPOBRECIMIENTO**

### **Política fiscal entre la caída de ingresos fiscales y el estímulo del gasto público**

La economía guatemalteca en 2009 fue afectada por la crisis mundial, principalmente por la vía del comercio, del turismo y de las remesas familiares. En el caso particular de las finanzas públicas, la crisis se materializó en una drástica caída en los ingresos tributarios, generando una brecha significativa respecto a lo contemplado en el presupuesto para 2009.

La recaudación tributaria neta ascendió a Q31, 803.9 millones, 4.7 por ciento por debajo de lo observado en 2008 y 17.3% menos de lo contemplado en el presupuesto aprobado por el Congreso de la República para ese año. El deterioro en los ingresos fiscales se derivó especialmente de una fuerte contracción en la recaudación de impuestos asociados al comercio exterior (IVA y derechos arancelarios sobre importaciones), que representan alrededor de un tercio de la recaudación total.

La política fiscal adoptada se basó en la movilización de recursos provenientes de endeudamiento público y la austeridad del gasto; pero combinado con la implementación de medidas anti cíclicas que aumentaron el gasto social y mantuvieron el nivel de la inversión pública.

Luego de mantener un déficit fiscal promedio de 1.6% del PIB durante el período 2004-2008, en 2009, el déficit fiscal se situó en 3.1% del PIB. El gasto público se financió con recursos externos (préstamos de apoyo presupuestario) que fueron negociados antes de la crisis internacional; con crédito internacional y con una emisión extraordinaria de bonos del tesoro. A diciembre de 2009 el saldo nominal de la deuda pública se situó en alrededor de US\$8.6 millones, equivalente a un 23.7% del PIB, aún por debajo del nivel observado en la mayoría de países de América Latina y el Caribe. El aumento del déficit fue respaldado por el Fondo Monetario Internacional que en el Acuerdo Stand-By suscrito en el 2009 incluyó como meta un déficit fiscal equivalente al 3.4% del PIB para 2009 y 3.1% del PIB para 2010.

Se hicieron esfuerzos por mejorar la recaudación; pero no dieron los resultados esperados. La no aprobación de las Disposiciones Complementarias para la Modernización del Sistema Tributario

Indirecto y Aduanero, que incluía el Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres, el fortalecimiento del Código Tributario y la modernización del marco legal del Sistema Aduanero Nacional implicó dejar de percibir alrededor de Q900 millones para el fisco en 2009.

En mayo y agosto de 2009 se emitieron las Normas de Austeridad y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal con el fin de garantizar una gestión financiera prudente con apego al principio de disciplina fiscal, congruente con el objetivo de asegurar la estabilidad macroeconómica, y privilegiar el desarrollo social y la seguridad. Se fijaron techos de gasto por entidad para los dos cuatrimestres comprendidos entre mayo y diciembre del 2009, y se prohibieron aumentos salariales o puestos nuevos (exceptuando compromisos asumidos como resultado de pactos colectivos previos). Esta prohibición no aplicó a los Ministerios de Educación, Salud Pública y Asistencia Social y Gobernación.

Desde enero de 2009 se lanzó el Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica (PNERE), que contempló un conjunto de políticas y acciones de estímulo para compensar la reducción del consumo y la inversión privada. Esencialmente, el PNERE se orientó a financiar la inversión en infraestructura física y social para alentar la actividad económica y proteger a los grupos más vulnerables en pobreza extrema.

Como resultado del manejo de la política fiscal durante la crisis, Guatemala logró posicionarse adecuadamente para enfrentar la contracción económica. El país fue uno de los pocos de la región de América Latina y El Caribe en presentar en 2009 una tasa de crecimiento económico positiva en 2009, que aún siendo modesta (0.5%), fue bastante superior a la tasa promedio observada en la región (-2.3%).

Por otra parte, la buena coordinación de las políticas fiscal y monetaria garantizó el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, lo que se reflejó en el mantenimiento de las calificaciones de riesgo país; y mejoras de calificación en seis de los siete principales índices de comparación internacional: a) Índice de Desarrollo Humano; b) Índice de Competitividad Global; c) Doing Business del Banco Mundial; d) Standards Forum; e) Índice de Percepción de Corrupción; y f) Índice de Riesgos de Estados Fallidos. También se mejoró la calificación otorgada por el Foro Económico Mundial.

En materia de transparencia en el gasto público hubo importantes avances lo que se evidenció en el reconocimiento de Transparencia Internacional por mejorar en 12 puestos la posición de Guatemala en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de ese año. El informe de este organismo destaca que en la región de América únicamente Guatemala mostró un incremento significativo en su puntuación. Además, reviste particular importancia la incorporación de Guatemala a la iniciativa mundial de transparencia en el sector de la construcción (CoST por sus siglas en inglés), auspiciada por el Banco Mundial, y que cuenta con la participación de la Cámara de la Construcción y representantes de la sociedad civil.

### **Gasto social**

Para salvaguardar a los grupos más vulnerables del impacto de la crisis, el gasto social entendido como Educación, Ciencia y Cultura, Salud y Asistencia Social y Vivienda mostró una tasa de crecimiento nominal cercana al 24%, la más alta de la última década, la mayor participación del PIB de la historia reciente del país (5.3%), permitiendo paliar el impacto de la crisis sobre los

grupos más vulnerables. En términos del Producto Interno Bruto el gasto social se ubicó en 5.3%, el más elevado de la historia reciente del país. (Estos niveles fueron superados posteriormente en 2010). El gasto en Educación, Ciencia y Cultura aumentó alrededor de 25% y el de salud y asistencia social alrededor del 22%. Dentro de las principales medidas adoptadas están el mantenimiento de la gratuidad en los servicios de educación y salud.

Los programas de protección social coordinados por la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social fueron parte de las prioridades del Gobierno para apuntalar la protección a los grupos más vulnerables ante el choque de la crisis mundial. Dentro de estos programas destacan las transferencias condicionadas en efectivo (“Mi Familia Progresiva) que permitieron además estimular los mercados locales ya que representaron recursos adicionales. Otros programas incluyen “Bolsas Solidarias”, “Comedores Solidarios” y “Escuelas Abiertas”. Todos estos programas ejecutaron en conjunto al final de 2009 Q1, 070.0 millones.

Guatemala tiene 2 millones de personas en condiciones de pobreza extrema y 6.7 millones en condiciones de pobreza. Para atender a esta población se apoyaron los dos principales Programas de Transferencias Monetarias del Gobierno: el Programa del Adulto Mayor y Programa “Mi Familia Progresiva. El Programa al Adulto Mayor tuvo una inversión total de Q402.8 millones (beneficiando a aproximadamente 92 mil personas) y el Programa Mi Familia Progresiva ejecutó un total de Q968.7 millones (beneficiando a cerca de 560 mil familias, aproximadamente 2.8 millones de personas). Adicionalmente, el Programa Nacional de Resarcimiento ejecutó Q90.1 millones beneficiando con un aporte económico directo a cerca de 3,700 personas.

Además de la crisis económica que se experimentó en 2009, por impacto climatológico se presentó una emergencia alimentaria en el Corredor Seco (que cubre parte de los departamentos de Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Chiquimula, Zacapa, El Progreso y Baja Verapaz), que fue necesario atender. Aunque no estaba incluida en la formulación original del PNERE, se llevó a cabo un importante esfuerzo de inversión financiera para responder a la emergencia alimentaria. En un esfuerzo interinstitucional se implementó un plan de seguridad alimentaria por un monto total de Q72.4 millones. Esta intervención permitió beneficiar a más de 186 mil familias.

Se estima que la ejecución del PNERE permitió crear más de 120,000 empleos a nivel nacional. Algunos casos específicos en los cuales se estimuló la generación de empleos incluyen: construcción de infraestructura vial; construcción de escuelas e infraestructura educativa; empleos formales adicionales para maestros y personal administrativo; el Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía; apoyó a la inserción laboral a nivel nacional; aplicación de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila (Decreto 29-89) que registró 113 empresas nuevas; construcción de 9 hidroeléctricas y 3 plantas generadoras térmicas; y el Programa Nacional de Incentivos Forestales (PINFOR).

## **2010: RECUPERACIÓN Y DESASTRES NATURALES**

### **Crecimiento económico y aumento de recaudación**

La economía guatemalteca recibió en 2010 una pequeña reactivación producto del mejoramiento de la economía mundial. El Producto Interno Bruto (PIB) según cifras preliminares del 2010 creció 2.6% con un comportamiento positivo en la mayor parte de las ramas de actividad

económica, exceptuando construcción. Se trata de una mejora importante, pero que aún no alcanza los niveles previos a la crisis cuando el crecimiento alcanzó el 6.3% en 2007.

Como resultado positivo en 2010 los ingresos tributarios que ascendieron a Q 34,772 millones, superaron en 9.3% (Q 2,960.2) la recaudación observada en 2009. No obstante, esta mejora fue insuficiente al generarse una brecha de Q 3,676.5 millones con respecto al monto de ingresos tributarios estimados en el presupuesto aprobado para 2009, vigente durante 2010, de Q 38,448.5 millones. La mejora estuvo asociada fundamentalmente al incremento en el IVA sobre Importaciones que representa un 29.7% de los ingresos tributarios. Igualmente, mostraron mejoría los ingresos por ISR e del IVA doméstico que representan el 22.3% y el 19.1% de los ingresos tributarios respectivamente.

La implementación de una serie de programas y acciones administrativas para fortalecer el control y fiscalización de los contribuyentes, así como la gestión del pago de los tributos que la Superintendencia Administración Tributaria (SAT) desarrolló, favoreció elevar la recaudación total del ISR al 31 de diciembre de 2010 que se situó en Q 544.7 millones (7.6%) por arriba de la recaudación observada en ese periodo durante 2009, permitiendo superar la meta de recaudación prevista por la SAT en Q 198.9 millones equivalente a (2.6%).

Sin embargo, constituyó una importante dificultad la no aceptación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2010, que dejó vigente el presupuesto 2009, siendo necesarios procesos de aprobaciones para ajustarlo a la realidad del nuevo año. Esto dificultó y atrasó la ejecución en el primer semestre.

Debido a que la recaudación tributaria no recuperó los niveles pre-crisis o los contemplados en el presupuesto 2009, el Gobierno impulsó también en 2010 medidas de contención del gasto público, principalmente aquel financiado con ingresos corrientes, con el propósito de no afectar la disponibilidad de recursos, mantener el nivel del déficit fiscal programado y mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Al cierre del 2010, el déficit fiscal llegó a 3.3%. Si se excluyen los gastos de reconstrucción el déficit se mantiene en 3.1% igual al nivel del déficit del 2009. La ejecución de gasto de la Administración Central en 2010, conservó moderadamente la orientación anti-cíclica implementada en 2009, privilegiando los sectores sociales más vulnerables y atendiendo los desastres naturales que impactaron fuertemente al país este año. La erupción del Volcán de Pacaya, la Tormenta Tropical Agatha y los posteriores eventos climatológicos que provocaron intensas lluvias, ocasionando serios daños y cuantiosas pérdidas en diferentes regiones del país deteriorando y destruyendo de una fracción de la infraestructura vial y productiva del país.

El presupuesto que finalmente ascendió a Q 50,436 millones se financió en un 68.9% de recursos de recaudación. Otras fuentes como el financiamiento externo aportaron el 14.2% y la colocación de bonos un 12.2%. La carga tributaria se ubicó en 10.5% del PIB levemente superior al 10.3% registrado en 2009.

El Directorio Ejecutivo del FMI en su última revisión del programa concluyó que el desempeño en el marco del programa fue sólido y la recuperación económica en el país se afianzó a pesar del impacto negativo de los desastres naturales. La meta de recaudación convenida con el FMI al 31 de diciembre fue superada en Q 749.8 millones (2.2%) esto en consonancia con la mejora en el

comportamiento de las variables macro y como resultado de las medidas administrativas implementadas por la SAT.

En 2010 hubo esfuerzos por una mejora en la transparencia. La Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, Decreto Número 54-2010 incluye normas de transparencia para propiciar la fiscalización de los recursos, referidos a convenios suscritos con ONG, fideicomisos e información de entidades receptoras de transferencias. Además, en 2010 se publicaron acuerdos ministeriales que reglamentan el registro de proveedores del Estado, los procedimientos de compra o contratación pública y la constitución de fideicomisos nuevos.

En materia de Información Pública, el Ministerio de Finanzas Públicas fue reconocido por Acción Ciudadana como una de las entidades que más facilidades de acceso a la información ofrece a la ciudadanía. En esta línea el Ministerio de Finanzas lanzó en 2010 el módulo de formulación presupuestaria, el Portal de Gobiernos Locales y se sistematizó la información relacionada a la ejecución del gasto a través de ONG's y otros organismos que ejecutan fondos del Estado.

El Ministerio de Finanzas Públicas también participó en la Evaluación de Open Budget Partnership (OBP) para el Índice de Presupuesto Abierto 2010 en la que Guatemala tuvo una mejoría en transparencia presupuestaria al pasar de una calificación de 46 a 50 puntos. Asimismo, se implementaron acciones de cooperación con International Budget Partnership (IBP), para mejorar la oferta de información fiscal y financiera. Y en materia de participación ciudadana, el Ministerio se incluyó en espacios en pro de la Transparencia Fiscal: la Iniciativa Internacional CoST (Construction Sector Transparency) y el Grupo Multi Sectorial (GMS).

La ejecución orientada a atender la emergencia, reconstrucción y rehabilitación provocada por los desastres naturales y eventos climatológicos, se inscribió en el Plan de Reconstrucción con Transformación que obtuvo apoyo financiero de la comunidad internacional, principalmente del Banco Mundial por US\$ 85 millones equivalente a Q 680 millones; y que se sumó a la emisión de "Bonos de Reconstrucción" autorizada por el Congreso de la República en noviembre. De esta manera la reconstrucción se financia con un endeudamiento que agregado suma Q 2,360 millones, de los que se ejecutaron en 2010, Q 640.7 millones. 10.

Al final del año el gasto corriente tuvo un crecimiento anual de 11.2% principalmente derivado de una mayor contratación y aumento salarial a maestros; aumento en los rubros de bienes y servicios derivados de la gratuidad de los servicios públicos; de la mayor cobertura de servicios de salud; incrementos en los aportes al Organismo Judicial, la Corte de Constitucionalidad, el Ministerio Público, entre otros; y mayor ejecución en los programas de Cohesión Social. El gasto de capital al 31 de diciembre de 2010 mostró un crecimiento interanual de 9.4%, en contraste con una reducción mostrada el año anterior de -5.1%, el incremento de 2010 fue originado fundamentalmente por el incremento en el rubro de inversión real directa, gasto que en su mayor proporción es realizado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).

## **Gasto Social**

El gasto social ejecutado en los sectores de Educación, Ciencia y Cultura; Salud, Asistencia Social y Vivienda, tuvo en 2010 el mayor incremento durante este Gobierno llegando a representar el 39% del gasto total (sin incluir amortizaciones) y un incremento interanual de 16.7%. Los Programas Presidenciales de Cohesión Social, en conjunto, ejecutaron Q 1,253 millones, Q 183.0 millones por arriba de lo ejecutado en 2009.

12. Reconocemos que hay diferencias significativas en los niveles de desarrollo y tamaño de nuestras respectivas economías. Por lo tanto, debemos continuar haciendo un particular esfuerzo para promover el desarrollo sostenible de economías pequeñas y vulnerables del Hemisferio, mejorando su competitividad, el fomento de la capacidad humana e institucional, la infraestructura financiera y física, así como el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), y el desarrollo del sector empresarial y otros sectores económicos productivos, incluyendo el turismo. Continuaremos también apoyando los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países de renta media para lograr los objetivos de la Declaración del Milenio, poniendo énfasis en la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema. Trabajaremos, según corresponda, en coordinación con las instituciones y organizaciones internacionales pertinentes para mejorar la eficacia de la asistencia y cooperación para el desarrollo con los países de renta media. En este contexto, también reconocemos los desafíos que enfrentan en el Hemisferio los países sin litoral.

### **Promoción del Comercio Exterior**

El programa Foguami que opera con fondos de donantes internacionales, apoya al Ministerio de Economía en la promoción del comercio exterior a través de diferentes componentes que pretenden el fortalecimiento institucional con herramientas para el apoyo del sector empresarial:

#### **Inteligencia de Mercados:**

Consolidación de la Unidad de Inteligencia de Mercados y del Sistema de Información Unificado para la identificación de nuevos mercados, información de productos y mercados, asesoría técnica y enlaces comerciales.

#### **Fortalecimiento de la Capacidad Negociadora:**

Capacitación en negociaciones comerciales para 48 negociadores y expertos del sector público y privado en las distintas ramas del comercio exterior, 39 públicos y 9 privados.

Capacitación en derecho de integración económica, fortalecimiento de 30 técnicos en integración económica centroamericana: 22 públicos y 8 privados.

#### **Fortalecimiento al Sistema Nacional de Calidad:**

Estrategia y diagnósticos: Conformación de la estrategia nacional de la calidad para Guatemala, elaboración de 4 propuestas para fortalecimiento institucional y de servicios, reforma a la ley del sistema nacional de calidad, política nacional de metrología, autonomía de la OGA; diagnóstico para la facilitación de laboratorios de Guatemala y estudios de fortalecimiento de servicios del sistema nacional de calidad.

Equipamiento de tecnología de punta: para las siguientes instituciones: Cename (laboratorio), Coguanor (unidad de metrología), Maga (laboratorios), Dirección de normas y regulaciones e Intecap.

Certificación Internacional en normas ISO/IEC: formación en procesos para la certificación de productos, organismos de inspección y laboratorios de ensayo y calibración: 68 personas capacitadas.

### **Fomento a la Inversión Extranjera:**

Incorporación de la Inversión en Política de Comercio Exterior: Análisis de sectores, países socios y política de inversiones.

Apoyo al organismo que atiende la atracción de inversión extranjera directa: A través de Invest in Guatemala, incorporación del sistema de información unificado.

Apoyo a la estrategia de atracción de inversión extranjera: Se ha propiciado la vinculación entre inversionistas extranjeros y guatemaltecos a través de tours de familiarización para co-inversionistas y tour operadores especializados, citas y ruedas de negocios.

La SEGEPLAN desea resaltar los esfuerzos que el país ha realizado en materia de apropiación, que ha sido acompañado de la puesta en marcha de planes nacionales de desarrollo, como el Sistema Nacional de Planificación impulsado por la SEGEPLAN, para “canalizar de mejor manera las políticas y maximizar el uso de los fondos estatales o de la cooperación internacional.”<sup>9</sup>

También existen avances palpables referentes al diálogo político entre los cooperantes y el gobierno, como lo muestra el establecimiento de la Mesa Sectorial de Coordinación de la Cooperación Internacional, siendo un espacio de diálogo político entre ambos actores y que ha mejorado las relaciones en torno a la Cooperación Internacional Guatemala ha impulsado el dialogo en la región, tomando como punto de partida el “Taller Subregional: Eficacia de la Cooperación “ Capítulo Centroamérica, donde participó la región Centroamericana y República Dominicana para abordar diversos temas para enfrentar los desafíos de desigualdad, déficit social y con fuertes tareas de cohesión social pendientes.”<sup>10</sup>

En materia de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Guatemala presentó en noviembre de 2010, ante los países asistentes a la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en Nueva York, el 20 de septiembre de 2010, los principales resultados del III Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que incluye además de los indicadores originales, los incorporados a partir del 15 de enero de 2008, referidos al empleo pleno, la salud reproductiva y el acceso universal a antirretrovirales, además de un examen de la situación de los asentamientos precarios urbanos en Guatemala.

---

<sup>9</sup> Prensa Libre, “Gobierno presenta planes de desarrollo territorial” 13 de Abril de 2011

[http://www.prensalibre.com/noticias/politica/segeplan-gobierno-desarrollo\\_0\\_461954004.html](http://www.prensalibre.com/noticias/politica/segeplan-gobierno-desarrollo_0_461954004.html)

<sup>10</sup> Declaración Conjunta de los países centroamericanos, para el Foro de Alto Nivel Busan, Corea de Norte.

13. Para reducir la pobreza y el hambre, erradicar la pobreza extrema, crear trabajo decente y digno, y elevar el nivel de vida de todos nuestros pueblos, debemos lograr mayores niveles de desarrollo empresarial y de crecimiento económico sostenible con equidad. Sujeto a la legislación interna de cada país, continuaremos promoviendo actividades económicas diversificadas en los sectores de energía, transporte, turismo, comunicaciones, servicios, servicios financieros y el sector agrícola. Estamos comprometidos a facilitar la inversión y las alianzas del sector público y privado en materia de infraestructura y otros sectores pertinentes con el fin de promover el desarrollo empresarial, el crecimiento económico y el desarrollo social con equidad. Continuaremos promoviendo mayor responsabilidad social empresarial y mejor competitividad, a lo cual contribuirá el Foro de Competitividad de las Américas, que se celebrará en Chile en 2009.

El Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación-MAGA- ha facilitado a los productores de la agroindustria frutícola, los procesos tecnológicos agroindustriales en la búsqueda de la competitividad en el mercado globalizado, el Proyecto Desarrollo de la Fruticultura y Agroindustria -PROFRUTA-, durante el año 2010 se han atendido 9,247 hectáreas con plantaciones frutales anteriormente establecidas, a través de 2,340 eventos de asistencia técnica y 185 eventos de capacitación en aspectos de establecimiento, manejo, cosecha y postcosecha a plantaciones frutícolas en los 22 departamentos del país, para la atención de 2,686 mujeres y 4,281 hombres productores, con una inversión de Q.4.76 millones.

El Plan de Acción para la Modernización y Fomento de la Agricultura Bajo Riego -PLAMAR-, a través de su Programa de Desarrollo Integral con potencial de Riego y Drenaje -DIAPRYD-, cuenta con fondos no reembolsables consistentes en la pre inversión, capacitación y asistencia técnica en riego; así como fondos reembolsables consistentes en el crédito que se le otorga a los beneficiarios; el crédito contempla dos años de gracia y cinco años para pago de capital en cultivos anuales y cuatro años de gracia y cinco años para pago de capital para cultivos permanentes.

Durante el año 2010 se realizaron 236 estudios de factibilidad; así mismo la incorporaron 414 hectáreas bajo sistemas de riego, en beneficio de 1,326 mujeres y 1,766 hombres, con una inversión de Q.13.10 millones.

A través del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-, se han desembolsado Q.7.82 millones para el financiamiento de 11 proyectos productivos, beneficiando a 215 mujeres y 3,936 hombres, en tres Departamentos.

El Programa para la Dinamización de Economías Campesinas -PECAS-, realizó 159 eventos de asistencia técnica en beneficio de 491 mujeres y 289 hombres, como seguimiento a proyectos productivos agropecuarios establecidos en el año 2009, con un presupuesto de Q.3.29 millones.

Con el Proyecto Centro Maya, se ejecutaron acciones en 10 municipios del departamento de Petén, por medio de asistencia técnica agrícola en 519 hectáreas de cultivos tradicionales, no tradicionales y productos no maderables bajo el bosque, en beneficio de 155 mujeres y 331 hombres, así mismo se ha brindado asistencia técnica en el fortalecimiento de 75 organizaciones de mujeres productoras, beneficiando a 1,871 mujeres; se han desarrollado 157 eventos de

capacitación en los temas de manejo forestal, agropecuario y género, beneficiando a 1,948 mujeres y 373 hombres, con un inversión de Q.2.58 millones.

En cuanto al tema de transporte se implemento el Sistema Electrónico de Pago (Pre Pago) en el Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, la autorización de nuevas líneas de transporte público extraurbano de pasajeros, actualización del Reglamento de Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos Automotores y sus Combinaciones, autorizado mediante Acuerdo Gubernativo No. 379 de fecha 28 de enero de 2011, el cual permite la circulación de vehículos con cargas ligeramente altas que representan menores costos de operación, propiciando la competitividad en el comercio y generando fuentes de empleo.

Con el apoyo de la SIECA y en coordinación con todos los países de Centroamérica se ha logrado la formulación y aprobación de los siguientes manuales:

- Manual Centroamericano de Normas para la Revisión Mecánica de Vehículos para la Seguridad Vial.
- Manual Centroamericano de Normas para el Transporte Terrestre de Mercancías y Residuos Peligrosos para la Seguridad Vial e Industrial.
- Propuestas formuladas para mejorar la eficiencia, productividad y profesionalización de pequeños y medianos transportistas terrestres.
- Plan de Modernización del Sistema Institucional y Empresarial del Transporte Terrestre en Centroamérica.

La ejecución de proyectos de infraestructura vial, la inversión para el año 2010 fue de Q 1, 711.86 millones que generaron un total estimado de 11,412 empleos directos y 57,060 empleos indirectos.

A través de la Unidad de Conservación Vial, COVIAL se ha impulsado la generación de empleos de mano de obra no calificada en actividades de limpieza, chapeo y bacheo de carreteras, derivado de la redefinición de funciones de la COVIAL mediante la emisión del Acuerdo Gubernativo No. 5-2010 de fecha 19 de enero de 2010.

Para la atención en casos de emergencia se ha permitido el acceso de pequeñas y medianas empresas en las tareas de reconstrucción, lo cual genera empleo y permite un desarrollo empresarial equitativo.

En el marco del Proyecto Mesoamérica y con el apoyo del BID, se vienen realizando proyectos en materia de transporte, donde el más importante es el mejoramiento del Corredor Pacífico, en donde se mueve más del 70% del comercio regional y la meta es convertirlo en una carretera 5 estrellas para el año 2015.

En el área de comunicaciones, las actividades están orientadas a la concesión en usufructo de frecuencia radioeléctricas y ejecución de proyectos de telefonía rural además se presta a través de la empresa concesionaria Correo de Guatemala, un servicio de correspondencia eficaz y accesible en toda la República, con tarifas de cobro justo, tanto a nivel nacional e internacional

al que está comprometido el Estado de Guatemala, como consecuencia de los convenios y tratados vigentes con la unión Postal Universal y Unión Postal de las Américas.

En el sector de telecomunicaciones se ha continuado con un crecimiento importante contemplando la participación del sector privado, lo que ha traído beneficios importantes, para el año 2010 la penetración de la telefonía fija era del 10.56% y de la telefonía móvil del 127.33%.

14. Reconocemos la contribución positiva del comercio entre nuestras naciones para la promoción del crecimiento, el empleo y el desarrollo. Por lo tanto, continuaremos insistiendo en un sistema de comercio multilateral abierto, transparente y basado en normas. Igualmente, reconocemos la necesidad de que todos nuestros pueblos se beneficien del aumento de las oportunidades y los avances del bienestar que genera el sistema multilateral de comercio.

Los tratados y acuerdos comerciales suscritos y en vigencia desde el año 2009 por el gobierno de Guatemala:

- Centroamérica-Chile;
- Triángulo Norte (\*)-Colombia;
- Acuerdo de Alcance Parcial Guatemala-Belice;
- Acuerdo de Alcance Parcial Guatemala-Ecuador.
- En revisión de textos previo su implementación, el tratado de asociación con la Unión Europea,
- En negociación el tratado de Libre Comercio Centroamérica - Canadá.

(\*) Triángulo Norte: Guatemala, El Salvador, Honduras.

### **Subsistema de Integración Económica Centroamericana**

Compromisos asumidos por los Presidentes Centroamericanos en la Cumbre Presidencial de julio de 2010 en San Salvador:

- Avanzar en el Plan de Acción tendiente a la búsqueda de resultados concretos de la Integración Centroamericana, eliminación de barreras arancelarias y facilitación del comercio de la región para el primer semestre de 2011 y desarrollar el Plan de Trabajo, Unión Aduanera Guatemala/El Salvador, actividades a futuro.
- Suscripción de un Protocolo por Guatemala, El Salvador y Honduras para el funcionamiento de la Unión Aduanera en sus respectivos países (aún no ratificado).
- Promover el fortalecimiento de la competitividad de las mipymes con prioridad en los recursos financieros, fortalecer la institucionalidad nacional y regional y las políticas públicas relacionadas.
- Avanzar en la formulación del Plan de Inversión y Financiamiento para Centroamérica, Panamá y República Dominicana, privilegiando proyectos regionales de energía, transporte terrestre y marítimo, telecomunicaciones y reducir costos e incrementar la competitividad centroamericana.

Parte I: Plan de Acción de la Integración Centroamericana

El plan de trabajo fue aprobado en reunión de COMIECO el 13 de diciembre de 2010, este plan contiene actividades y metas que los países de la región están promoviendo para fortalecer el proceso de Integración Centroamericana.

Los temas definidos prioritarios en los que se está trabajando son:

- Temas arancelarios y reglas de origen
- Procedimientos aduaneros
- Reglamentación técnica
- Grupo de Revisión, Análisis y Solución de Barreras No arancelarias
- Negociación del Capítulo de Comercio Electrónico (anexo al Tratado de Servicios e Inversión)
- Incorporación de Panamá
- Creación de Grupo de Cooperación

Los objetivos que se persiguen mediante el Plan de Trabajo son:

- Impulsar el intercambio comercial de la región centroamericana a través de la adopción de una serie de medidas concretas de facilitación de comercio que impacten positivamente la competitividad de los sectores productivos.
- Desarrollar una metodología de programación, monitoreo y evaluación que permita conducir las negociaciones con un enfoque práctico, con el fin de alcanzar mayores resultados en el corto plazo.
- Establecer mecanismos que eviten la aplicación de medidas discrecionales y unilaterales que afectan de forma injustificada al comercio.
- Mantener la congruencia con los derechos y obligaciones de la Organización Mundial del Comercio.

17. Reafirmamos la importancia de proteger plenamente los derechos humanos de las y los migrantes, independientemente de su condición migratoria, y la observancia de las leyes laborales aplicables, incluyendo los principios y derechos laborales contenidos en la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, conociendo la importancia de proteger los derechos humanos de las y los migrantes, se procedió a elaborar la Guía de Uso para que los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos tengan acceso a sus centros educativos a discutir abierta y responsablemente sobre las migraciones guatemaltecas y adquieran elementos suficientes para conocer y hacer valer desde otra perspectiva “su derecho a migrar y no migrar”, así como comprender mejor, porque ocurre este proceso en nuestro país y hacia nuestro país.

La Dirección General de Migración (DGM), ha venido protegiendo los derechos humanos de los y las migrantes sin distinción, ni discriminación alguna, así como la observancia del Derecho Laboral Internacional, en cuanto:

A los migrantes que solicitan el Estatuto de Refugio en Guatemala se les da un permiso temporal mientras se resuelve su solicitud y cuando les es dada, la DGM les otorga la Cédula de Refugiados que les permite trabajar en el país.

La DGM conjuntamente con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, abrieron en el mes de marzo del 2011 un albergue para Víctimas de Trata, en donde se atienden a mujeres extranjeras en situación irregular dentro del país brindándoles asistencia integral, consistente en alojamiento, atención médica y psicológica, asistencia social, asesoramiento jurídico y gestión de sus documentos en sus respectivos consulados. Lo anterior permite respetar sus derechos humanos y que su estadía no sea de de victimización sino de apoyo a su situación de vulnerabilidad, logrando así su recuperación física y emocional.

A nivel internacional la DGM ha realizado esfuerzos conjuntos con sus homólogos de la región a efecto de atender de forma integral a los migrantes repatriados nacionales que vienen por vía terrestre, especialmente participando en las reuniones para la verificación del cumplimiento del memorándum para la Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos con las Autoridades Mexicanas.

Se remodeló el área de atención a repatriados de Estados Unidos a Guatemala vía aérea, con el objeto de que las personas que son deportadas, tengan un recibimiento digno, ordenado y ágil, brindándoles atención integral a su retorno.

18. Reiteramos nuestro compromiso de proteger a todas las personas, en particular las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes, de todas las formas de trata de personas y de explotación sexual y económica y de proporcionar protección y atención a las víctimas. Exhortamos a los ministros responsables de educación, trabajo, desarrollo social, seguridad, y justicia, que adopten estrategias nacionales coordinadas, para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, a más tardar en 2020, de conformidad con el Plan de Acción de la Cuarta Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina, y de conformidad con la legislación nacional y desarrollen estrategias innovadoras para que los niños, las niñas y los adolescentes que son víctimas, regresen a ambientes de aprendizaje sanos. También reiteramos nuestro compromiso de eliminar el trabajo forzado antes de 2010

El Estado de Guatemala, a través de la Secretaria de Bienestar Social, tiene a su cargo velar por la protección integral y el bienestar social de la niñez, la adolescencia, la familia, la comunidad y los grupos vulnerables.

Dentro de este contexto, se han hecho los esfuerzos para que todos sus servicios lleguen al total de la población guatemalteca y en especial a todos aquellos grupos vulnerables, dentro de los cuales se encuentran las víctimas de trata de personas.

El dieciocho de febrero del año 2009 se emitió la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 del Congreso de la República. Cumpliendo con lo que establece dicha Ley en su Artículo 2 inciso d: “En todas las acciones que se adopten en relación con personas menores de edad, el interés superior del niño a la niña debe ser la principal consideración, garantizando su correcta reintegración en la sociedad a través del ejercicio, disfrute y restitución de los derechos lesionados”, se considera como prioridad la atención a esta población, por lo que la Secretaría de Bienestar Social ha implementado la habilitación de

espacios físicos y adecuados que llenen las condiciones necesarias para brindar una atención integral a esta población.

La problemática de trata de personas, que afecta a estos grupos, además de la característica geográfica de Guatemala, de ser país de origen, tránsito y destino de víctimas de este delito, nos obliga a asumir la responsabilidad y compromiso que como país tenemos, de brindar atención integral, orientada hacia la restitución de los derechos humanos de las víctimas, como una forma de combatir este flagelo a través de albergues especializados para víctimas de trata.

Teniendo como objetivo general combatir la trata de personas con albergues especializados, que garanticen protección, seguridad y atención Integral para las víctimas de este delito.

El Proyecto de Albergues de Atención a Víctimas de Trata fue inaugurado el 2 de marzo de 2011, consta de dos albergues equipados y atendidos por personal profesional capacitado en la trata de personas. El primer, albergue para Víctimas de Trata “Luz de Esperanza” ubicado en la ciudad capital, alberga a víctimas adultas, quienes son identificadas y referidas por instituciones competentes u otras vinculadas en la trata de personas en nuestro país. El segundo, ubicado en las instalaciones del Hogar Solidario, en la finca Lo de Rodríguez, jurisdicción del municipio de San José Pínula, alberga a niños, niñas y adolescentes, quienes ingresan al albergue por orden de juez competente, brindando atención actualmente a 14 niños, niñas y adolescentes y se les proporcionan las condiciones óptimas para su reinserción a la sociedad.

La implementación de estos albergues es un esfuerzo de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas -SVET-, Secretaría de Bienestar Social de la y Dirección General de Migración y evidencia la preocupación y compromiso de nuestras autoridades por proteger a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad guatemalteca.

El objeto de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 del Congreso de la República es prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así como proporcionar la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

La citada norma establece la creación e instalación de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas SVET, adscrita a la Vicepresidencia de la República, teniendo dentro de sus principales funciones la de servir de órgano asesor y ser un ente de prevención, protección, atención y sanción; para lo cual debe diseñar e implementar medidas, planes, programas e iniciativas de información y sensibilización eficaces, estratégicas, constantes y sistemáticas a nivel nacional y local, tomando en cuenta el género, la diversidad cultural y étnica y los factores de vulnerabilidad de cada región del país, la edad, la cultura, el idioma de los destinatarios de la información y la comunidad en que se brinde.

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de Personas, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, está establecida en el decreto 9-2009 y quedó formalmente instalada el 5 de agosto de 2009.

En el año 2010 se inicia el proceso de implementación de la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad, en 2 niveles:

- i) El plan de institucionalización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM).

- ii) Impulsar la Estrategia de educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia, la que se trabaja en 3 líneas de acción: condiciones político – técnicas, incorporación de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) y descentralización de los procesos fortaleciendo los recursos pedagógicos de las Direcciones Departamentales de Educación.

Para avanzar en la incorporación de la EIS se inició la implementación de la capacitación y se conformó el Equipo de Capacitación a nivel Central en la primera fase, cubriendo 6 departamentos asumiendo los criterios de niveles de violencia reportados, incremento de embarazos en menores de edad y otros problemas detectados relacionados con la educación sexual. En el presente año se capacita a docentes sobre el VIH-SIDA.

Por su parte el Ministerio de Educación indica que de acuerdo al Acuerdo Ministerial No. 09-2011 de fecha 3 de enero 2011 que crea la Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Étnica, la que se denomina UNIGEPE, adscrita a la Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN) del Ministerio de Educación; se logrará el objetivo de asesorar, acompañar y apoyar la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades en los procesos del Ministerio de Educación, particularmente los relacionados con la institucionalización de la Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia, entre otras.

El Ministerio Público dentro del Plan Estratégico 2011-2014 ha previsto que se formulará e implementará una Política de Atención y Protección a Víctimas y Testigos, la misma será el referente a nivel institucional de la atención que deben recibir tanto víctimas como testigos. La misma será complementada con procesos de sensibilización, profesionalización y especialización de fiscales, investigadores, encargados de las Oficinas de Atención a la Víctima, personal de la Oficina de Protección entre otros, a fin de garantizar así una atención oportuna, con respeto y efectiva hacia la víctima y a testigos.

De acuerdo con la SEGEPLAN en Guatemala se han implementado varias acciones con el fin de proteger a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes. A partir del año 2009, se emite la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023, bajo Acuerdo Gubernativo 302-2009, la cual, tiene como Objetivo General, promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.

Dicho instrumento contempla 7 ejes políticos entre los que puede encontrarse la cobertura educativa, la eliminación de analfabetismo, la educación sexual, el desarrollo de la salud integral, el acceso a los servicios de salud, el fomento de cultura de paz no sexista y no racista, la seguridad laboral, entre otros; todo lo anterior con pertinencia cultural y equidad de género. Asimismo, para octubre de 2010 se aprueba la Política Nacional de Juventud (2010-2015) que busca promover la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, propiciando su desarrollo integral, especialmente el desarrollo pleno de su ciudadanía como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo. En este marco, las áreas prioritarias que se identifican son: extensión de cobertura y calidad educativa, inserción y formación laboral, salud integral y diferenciada, prevención de la violencia y acceso a la justicia, arte, cultural, recreación y deporte.

De tal cuenta, ambas políticas se presentan como oportunidades para la reducción de brechas y para la articulación de propuestas desde una visión más integral y equitativa.

La protección a las víctimas de todas las formas de trata de personas y de explotación sexual, se visualiza desde una perspectiva migratoria en situación irregular, que genera vulnerabilidad a este grupo de personas, principalmente, niñas, niños, adolescentes y mujeres, quienes son las principales víctimas de éstas formas de violencia, enmarcadas en un contexto de prevención de infección de ITS, VIH y SIDA en los albergues y durante su ruta de movilidad.

Guatemala es un país fuente, de tránsito y destino para hombres, mujeres y niños víctimas de la trata de personas, específicamente con fines de servidumbre sexual y trabajo forzado, siendo las personas indígenas particularmente vulnerables a la explotación laboral<sup>11</sup>.

En la atención de la problemática alrededor de la Trata de personas, el país realiza esfuerzos orientados a dar cumplimiento a los compromisos internacionales de las cuales Guatemala es signataria, y muy particularmente del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (conocido como Protocolo de Palermo), el que se dirige específicamente al combate de la trata y tráfico ilícito de personas.

Internamente, los avances se sintetizan específicamente en materia legislativa, una política pública y la existencia mecanismos interinstitucionales de seguimiento a la temática. En materia legislativa, en 2009, mediante Decreto 9-2009, se aprueba la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas. Esta ley tiene como objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así como la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. Uno de los logros más significativos de la aprobación de la ley en mención, es que se extiende a resguardar la libertad de las personas en su sentido más amplio.

Sin embargo, persisten vacíos importantes en la parte sustantiva y en la parte procedimental, tanto para la investigación de los hechos, como para el procesamiento y sanción de los responsables y la protección debida a las víctimas. En esta dirección, el país realiza esfuerzos en la prestación de servicios adecuados a la víctima y el combate de la trata.

En el marco normativo, se trabaja en la divulgación y operativización de la Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección a las Víctimas y su Plan Nacional de Acción Estratégico 2007-2017, acorde con las siguientes áreas de gestión: **I) Fortalecimiento Institucional; II) Acciones para la Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas y III) Acciones para la Prevención del Delito de Trata de Personas:**

- **Fortalecimiento Institucional.**

En el año 2002, se conformó la Comisión Interinstitucional de combate a la Trata de Personas y sus delitos conexos, mediante Acuerdo Gubernativo 246-2007, como una instancia de consulta, de gestión y de formulación de iniciativas e impulso de consensos para el combate de la trata de personas en armonía con el Derecho Internacional. La misma está integrada por representantes de los tres poderes del Estado, así como Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales.

---

<sup>11</sup> Reporte del Departamento de Estado de EE.UU, sobre el tema de Trata. 2009-2010

El Decreto 09-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, crea la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- adscrita a la Vicepresidencia de la República, la cual tiene entre sus atribuciones principales, servir de órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Así como recomendar la aprobación de normas y procedimientos a las distintas entidades del Estado en materia de su competencia.

- **Acciones para la Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas**

El Ministerio de Relaciones Exteriores formuló el Protocolo para la Protección y Atención de las víctimas de trata, el cual se presentó a las instituciones encargadas de brindar protección y atención para su revisión, discusión y aprobación. El Protocolo, establece dos procesos de asistencia especializada para la repatriación, el primero para personas menores de edad y el segundo para personas adultas.

En 2010, se firmó y lanzó el acuerdo entre la Organización Internacional para las Migraciones - OIM- y la Organización No Gubernamental “El Refugio de la Niñez”, este último como ente ejecutor del albergue para víctimas de trata, el cual tiene como propósito atender de manera integral a las víctimas de este flagelo.

En 2011, se inauguró el albergue “Luz de Esperanza”, el cual servirá como hogar temporal para víctimas de trata de personas ya sean nacionales o extranjeras, en un espacio seguro, contando con un entorno favorable, mediante tratamientos médicos, psicológicos, así como el asesoramiento jurídico.

- **Acciones para la Prevención del Delito de Trata de Personas**

Con el objetivo de contribuir a la prevención de la trata de personas, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) ha realizado diversas capacitaciones que informen y alerten a la población sobre esta problemática:

- Campañas de prevención a través de una estrategia de comunicación que informe del peligro que existe de ser involucrados en las redes de explotadores, los cuales operan en entornos familiares y comunitarios.
- Activación de una red de comunicadores estatales que integran la comisión para elaborar una estrategia de comunicación.
- Talleres de sensibilización sobre la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, dirigidos a funcionarios públicos, personal consular acreditado en Guatemala, oficiales de policía, fiscales y jueces, líderes comunitarios, entre otros.

Por su parte, el Ministerio de Educación realizó una campaña a nivel nacional con acciones encaminadas a empoderar a la comunidad educativa en tema de trata de personas por medio de la sensibilización, organización, coordinación y educación con pertinencia cultural y lingüística. Otra acción importante es la elaboración del documento “Análisis y Estudio de las Migraciones según el Currículo Nacional Base: Una visión desde la perspectiva de Guatemala”, en donde se aborda entre otros, el tema de trata de personas dentro del contexto de las migraciones.

La SVET, ha realizado acciones de socialización de la política pública contra la trata de personas y protección integral a las víctimas y el plan nacional de acción, en varios departamentos del país, priorizando los fronterizos. Asimismo, se han realizado acciones de incidencia en la Cámara Penal del Organismo Judicial para que Jueces de Paz, Primera Instancia Penal de toda la República de Guatemala, observen las normativas relacionadas a la práctica de la diligencia de anticipo de prueba de las víctimas de Trata de Personas.

Se realizó el I Ciclo de Capacitación sobre Trata de Personas dirigido a personal de las Unidades de Recepción y Calificación de Denuncias, Centro de Llamadas, Seguimiento al Centro de Llamada y Dirección de Procuración de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

- Trabajo Infantil:

Los esfuerzos por eliminar el trabajo infantil en el país son significativos, sin embargo aún insuficientes. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, elaboró con la Organización Internacional del Trabajo una hoja de ruta para la atención a la problemática relacionada con el trabajo infantil y sus peores formas, mismo que en su contenido incluye la trata de niños, niñas y adolescentes.

Por su parte, la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, realizó en varios departamentos del país, foros titulados “La Trata y la Explotación Comercial de Niños y Niñas y Adolescentes y de toda persona es una violación grave a sus derechos humanos”.

En la Sede Regional del Petén (Departamento fronterizo con México) se llevó a cabo un diagnóstico sobre la situación de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes del departamento en donde se implementaron 3 Comisiones de trabajo: De Prevención, Protección y Jurídico-Legal.

La Dirección General de Migración en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional Civil y Ministerio Público registra en el sistema informático de migración las alertas alba-keneth con el objeto de agilizar y lograr la localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o se encuentra desaparecido, lo cual constituye un fortalecimiento en el área de control migratorio al detectar a los menores posibles víctimas en puestos fronterizos terrestres, marítimos o aéreas.

De igual manera, el Ministerio de Cultura y Deportes, ha impartido conferencias, a estudiantes escolares en nivel básico y diversificado, sobre los riesgos y penalizaciones que pueden sufrir las personas que elaboren, reproduzcan y comercialicen material audiovisual de contenido sexual en el que aparezcan menores. Así también ha trabajado con redes de niñez, adolescencia y mujeres de sociedad civil para ampliar sus conocimientos sobre la trata de personas.

19. Reiteramos nuestro compromiso con las familias y la sociedad de proteger los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, incluido el derecho a la educación, el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental y el derecho a cuidados y asistencia especiales, con el fin de promover su bienestar social, protección y desarrollo integral.

El Estado de Guatemala a través de la Secretaría de Bienestar Social y a partir del año 2008 ha ampliado los programas de atención a niñez, adolescencia y familia a través de la creación y expansión de los programas sociales como lo son:

El Programa Escuelas Abiertas quienes actualmente atienden a 258,011 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a través de 217 escuelas funcionando los fines de semana en 15 departamentos y 155 municipios.

El programa de Bolsa Solidaria actualmente brinda alimentación a más de 130,000 familias quienes reciben una bolsa de alimentos la cual ayuda a reducir el alto riesgo de inseguridad alimentaria de las familias en situación de pobreza y extrema pobreza que viven en los asentamientos, barrios pobres y colonias marginales de la República de Guatemala.

El Programa de Comedores Solidarios actualmente brinda a la población Guatemalteca de escasos recursos, dos tiempos de comida con alimentación balanceada, higiénica a precios accesibles. Funcionando 5 comedores en la ciudad capital y 4 en el interior de la República.

Y como parte fundamental de los programas que actualmente brindan atención a la niñez y adolescencia se describen a continuación la gama de programas dirigidos a la niñez en los ejes de Prevención, Protección y Reinserción.

20. Reconocemos que las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen una fuerza estratégica en la generación de nuevos empleos y la mejora en la calidad de vida y tienen un impacto positivo en el desarrollo y el crecimiento económico, fomentando al mismo tiempo la equidad y la inclusión social. También reconocemos la contribución a la economía y la creación de trabajo decente de las organizaciones productivas, de acuerdo con las características de cada país, tales como cooperativas y otras unidades de producción. En este contexto, hacemos un llamamiento a las instituciones financieras internacionales y regionales, según corresponda, a que aumenten sus esfuerzos para promover el desarrollo y el crecimiento de nuestras economías, incrementando los préstamos y expandiendo significativamente el acceso al crédito para el 2012.

A través del proyecto “Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural” que opera el Ministerio de Economía a través de Pronacom, cuyo propósito es el fortalecer a los pequeños productores rurales en zonas geográficas determinadas. A la fecha se ha dado apoyo a 39 asociaciones de pequeños productores, con un total de 6,662 beneficiarios indígenas de diferentes etnias, se han otorgado servicios de desarrollo empresarial por un monto de Q16 millones de quetzales, capital semilla por Q 2.3 millones, capital productivo por un monto de Q25.7 millones para un total de presupuesto ejecutado por Q44 millones.

21. Continuaremos trabajando con miras a la eliminación de las barreras administrativas y burocráticas que entorpecen la creación de nuevas empresas públicas y privadas. En consecuencia, tomaremos las medidas necesarias y factibles para simplificar los procesos correspondientes al establecimiento y cierre de empresas, con el objeto de reducir el tiempo requerido para poner en funcionamiento una empresa en un máximo de 30 días, a más tardar en 2015. Solicitamos que el BID, el Banco Mundial, la OIT y otras organizaciones regionales pertinentes apoyen los esfuerzos de los gobiernos nacionales y locales para mejorar los marcos legales y los procedimientos administrativos con el fin de poder lograr esta meta.

El Registro Mercantil de Guatemala, ha implementado una estrategia desde 1996 para la implementación de registro y distribución de negocios, lo cual ha permitido un impacto directo en el número de nuevos negocios registrados con un crecimiento del 40%.

A partir del año 2003 que se inicia el segundo modulo de modernización del Plan de Registro de Negocios, ha permitido un incremento del número de registros, la reducción de pasos para la incorporación y la promoción de la inversión extranjera, ha logrado un incremento de cerca del 25% en el número de registros. Asimismo el número de transacciones electrónicas mensuales incluyendo incorporaciones, clausuras, re-registros y consultas ha llegado a más de 3,400 transacciones representando más del 50% del total de transacciones mensuales.

22. A fin de fomentar la innovación, incrementar la competitividad y promover el desarrollo social, y tomando nota de los resultados de la Segunda Reunión de los Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología celebrada en la ciudad de México en 2008, nos comprometemos a crear las condiciones para aumentar la inversión pública y a tomar medidas que promuevan la inversión en el sector privado, especialmente en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, la innovación, la investigación y el desarrollo, y alentar el fortalecimiento de los vínculos entre las universidades, las instituciones científicas, los sectores público y privado, los organismos multilaterales, la sociedad civil y los trabajadores. Reconocemos que la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. Por consiguiente, reiteramos nuestro compromiso con su protección, de conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

A través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se ha elaborado el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el período 2005-2014, que incluye tres componentes los cuales corresponden a áreas específicas, objetivos estratégicos y líneas de acción que pretenden el desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el cual se encuentra en ejecución:

- Componente Uno: Desarrollo y fortalecimiento del Sistema Nacional de ciencia y Tecnología.
  - Componente Dos: Apoyo al Desarrollo de la productividad, la calidad y la competitividad.
  - Componente tres: Contribución científica y tecnológica para atender en el corto plazo las necesidades primarias de la población.
23. Proveer a nuestros pueblos el acceso adecuado y oportuno a alimentos inocuos y nutritivos es uno de los desafíos más inmediatos que enfrentan nuestro Hemisferio y el mundo. Reconocemos el impacto negativo de las crisis alimentarias para nuestros pueblos cuando ocurren, y nos comprometemos a tomar medidas urgentes y coordinadas, trabajando en asociación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, según corresponda, en el desarrollo y la aplicación de políticas y programas globales para enfrentar los desafíos de seguridad alimentaria. Reafirmamos nuestro compromiso con el objetivo de la Declaración del Milenio de reducir a la mitad a más tardar en 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre; y reconocemos la Resolución 63/235 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que exhorta a abordar estos desafíos.

### **Área de Inocuidad de Alimentos**

Es la responsable de contribuir a la disponibilidad de alimentos inocuos no procesados de origen agropecuario e hidrobiológicos, producidos nacional e internacionalmente, bajo un sistema higiénico sanitario aceptable, regulado legal y técnicamente, destinados para el consumo humano y animal.

Durante el año 2010 se ha desarrollado las siguientes actividades:

- Realización del monitoreo oficial de residuos y contaminantes en miel análisis de inocuidad a muestras de polen apícola.
- Emisión de 190 certificados de exportación de miel, entre muestras pre-embarque y embarques definitivos, con destino a la Unión Europea.
- Planificación de Plan Nacional de Muestreo para detección de residuos y contaminantes en miel para el año 2011.
- Revisión, redacción y gestión administrativa de normativas aplicables al sector apícola.
- Ensayo sobre efectividad de bioinsecticida para protección de panales almacenados.
- Inspecciones a centros de acopio y exportadoras de miel.
- Participación de foro de discusión COGUANOR sobre norma técnica de la miel para Guatemala, logrando la aprobación de la misma.
- Implementación de sistema revisado de emisión de licencias sanitarias para apicultores.

Se mantiene abierto el mercado europeo para la miel guatemalteca, debido a la intervención y aplicación de normativas oficiales. Se han mejorado los centros de acopio y exportación, se revisan y adecuan normativas para lograr equivalencia con expectativas europeas.

Población Beneficiada: Se beneficia directamente a unos 1,500 apicultores del área rural, al respaldar su producción en función de la exportación. Se fortalece el funcionamiento de 23 empresas y organizaciones acopiadoras y exportadoras, y sus colaboradores indirectos.

### **Programa de Brucelosis y Tuberculosis**

Programa que se encarga de la certificación sanitaria de hatos en control y libres de estas enfermedades por tratarse de las principales zoonosis de este tipo de producción a nivel Nacional, que durante el año 2010 realizó los siguientes:

- 2,341 hatos muestreados a nivel nacional.
- 2,004 hatos certificados como hatos en control de Brucelosis y Tuberculosis.
- 337 hatos certificados como libres de Brucelosis y Tuberculosis.
- Productores directos beneficiados: 2,341

### **Programa de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica -PPC-**

A través de la integración de actividades sanitarias se mantiene el estatus de país libre de la PPC, con una inversión de Q.1.5 millones

### **Programa Nacional de Sanidad Avícola -PROSA-**

Programa que se ocupa de la Sanidad Avícola Nacional; tiene como objetivo la prevención, el control y la erradicación de enfermedades aviares endémicas y exóticas en el país, que por su importancia epidemiológica son limitantes del comercio, y a su vez, de presentarse en el país, ponen en peligro la seguridad alimentaria de la población al disminuir ostensiblemente el tamaño de sus parvadas.

- 45 granjas tecnificadas muestreadas.
- Vigilancia de 6 comunidades del departamento de San Marcos, fronteras con México.
- Elaboración del perfil de Proyecto de Aves de Traspatio, dentro del Programa Regional de Sanidad Avícola PREAII.
- Establecimiento del Sistema de Compartimentación. Consiste en aplicar compartimientos a una sub población de animales definida esencialmente por métodos de gestión y explotación, relacionados con la bioseguridad.
- Atención y control de 3 brotes de Newcastle en los departamentos de Alta Verapaz, Huehuetenango, Santa Rosa.

#### **Proyecto Determinación de HUANGLONGBING, (HLB) en cítricos a nivel nacional.**

Se realizan inspecciones fitosanitarias en fincas, viveros, huertos familiares y árboles de traspatio, de acuerdo a la determinación de la presencia de la bacteria Huanglongbing, misma que afecta las plantaciones de cítricos. Actualmente se desarrollan actividades y acciones para el control de las áreas libres de esta enfermedad bacteriana, a través de la toma de 830 muestras, de las cuales en el departamento Petén se determinaron 11 puntos positivos, en el departamento de Izabal 15 puntos positivos a HBL y en el departamento de Alta Verapaz una muestra, todos los puntos fueron positivos en limón criollo, realizando acciones para el control de la misma.

Beneficiados directos: Todos los sectores productivos agrícolas del país que exportan sus productos a mercados internacionales, con una inversión de Q.720, 000.00.

#### **Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental -PIPAA-**

Actualmente se desarrollan inspecciones en El Petén en la Costa Sur; así mismo la verificación de la ausencia de nematodo dorado en los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos, Cochinilla Rosada en Izabal y El Petén y la certificación de embarques de rosas para exportación.

Para contribuir a la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica, atendiendo a la población más vulnerable en el área rural se tiene como propósito promover la educación, información y comunicación en alimentación y nutrición para mejorar el consumo de alimentos, la lactancia materna exclusiva y contribuir a la desnutrición crónica; a través de la implementación de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para escolares en el sistema educativo.

Las principales actividades que se impulsan son: i) fortalecimiento de las organizaciones de padres de familia y Consejos Educativos en aspectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional ii) Transferencias de recursos financieros a los Consejos Educativos y organizaciones educativas para refacciones escolares en los establecimientos educativos iii) Capacitación a Comunidades Educativas (líderes, comunitarios, docentes, alumnos, padres de familia y comunidad en general), otras acciones realizadas están encaminadas a análisis de niveles de yodo en escolares en coordinación con el Ministerio de Salud y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).

24. Exhortamos a nuestros Ministros de Agricultura a desarrollar actividades dirigidas a abordar las cuestiones que afectan el acceso y la disponibilidad de alimentos a fin de combatir la desnutrición crónica y promover políticas de nutrición adecuadas para nuestros pueblos.

Apoyamos la promoción de inversiones en el sector agrícola, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional de nuestros Estados con miras a incrementar e intensificar las actividades productivas, particularmente en los países más afectados por el hambre.

### **Programa de Asistencia Alimentaria**

A través del Programa de Asistencia Alimentaria, se atiende a la población vulnerable a la inseguridad alimentaria, afectada por situaciones adversas provocadas por fenómenos naturales, crisis sociales, económicas y productivas.

Durante el año 2010 se benefició a 403,386 familias por medio de la entrega de la Bolsa Asistencial de alimentos (maíz, frijol, arroz, azúcar, bienestarina, aceite vegetal), con una inversión de Q.163.55 millones.

### **Producción Comunitaria de Alimentos**

Con el objetivo de facilitar medios y capacidades a familias, grupos y escolares, para aumentar la disponibilidad de alimentos nutritivos, este Programa, durante el año 2010, benefició a 23,118 familias, de 210 municipios de los 22 departamentos, a través de la distribución de 200 bolsas avícolas de gallinas (2000 gallinas ponedoras), 1,585 bolsas avícolas de pollos (15,850 pollos pelucos) a familias con hijos desnutridos, 435 bombas asperjadoras, 5,850 herramientas para limpieza del lago de Atitlán, 10,238 kits de herramientas, la implementación de 607 huertos de traspatio, 132 huertos escolares, 570 huertos familiares, 18 huertos hidropónicos. Aplicación a 3,300 aves plan profiláctico con apoyo del Programa Nacional de Sanidad Avícola.

### **Programa de Granos Básico**

Con el objetivo de apoyar a pequeños productores con potencial para la producción de granos básicos, este Programa benefició a 64,965 familias en 22 departamentos a través de la distribución de 14,485 quintales de semilla de maíz, 372 quintales de semilla de frijol, 89 quintales de semilla de haba, 100,008 varetas de yuca, 66,109 quintales de fertilizante Urea y 88,835 quintales de fertilizante Triple 15, además de la entrega de 24,208 paquetes tecnológicos, con recursos del Gobierno Central y de donación de Unión Europea.

### **Proyecto Postcosecha**

Con el propósito de reducir las pérdidas postcosecha de granos básicos de pequeños productores, POSTCOSECHA realizó la transferencia de 38,990 silos metálicos postcosecha, con capacidad de 12 quintales cada uno, a pequeños y medianos agricultores vulnerables a la inseguridad alimentaria, beneficiando a igual número de familias en 884 comunidades de 167 municipios de los 22 departamentos del país.

Un total 30,124 silos fueron transferidos con fondos provenientes de la Unión Europea (Q. 7,973,158.98), según convenio “Programa de Soporte a la Política y al Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala “DIC-ALA/2008/020-396” celebrado entre la SESAN y el MAGA; y los restantes 8,766 silos fueron transferidos con fondos propios del MAGA (Q. 3,414,338.78).

Complementariamente se proporcionó capacitación en almacenamiento de granos básicos a nivel familiar a agricultores, líderes comunitarios y técnicos; y capacitación en fabricación de silos metálicos postcosecha a artesanos, así mismo se asesoró a empresas familiares postcosecha y asociaciones de artesanos.

25. Creemos que un enfoque multidimensional y multisectorial de la agricultura y la vida rural es un factor clave para lograr el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. En este contexto y en el marco del Plan Agro 2003-2015 de la Cuarta Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas, celebrada en Guatemala en 2007, apoyamos los esfuerzos para el reposicionamiento de los temas y prioridades agrícolas y rurales en nuestras estrategias nacionales y nos comprometemos a fortalecer los enfoques y acciones estratégicas a nivel nacional, subregional, regional y hemisférico, según corresponda, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y otras organizaciones pertinentes.

Hasta el 2008, la Oficina del IICA en Guatemala, en coordinación con la Secretaría de las Ministeriales en el IICA, apoyó intensamente en dar a conocer el PLANAGRO 2003-2015 entre los diferentes sectores de la agricultura y vida rural del país. Se apoyó la incorporación de elementos del PLANAGRO en las Políticas Sectoriales, y se asesoró directamente al Delegado Ministerial de Guatemala para que el MAGA mantuviera un papel activo, dinámico y protagónico en el ámbito del GRICA. (Grupo de Delegados Ministeriales Hemisféricos).

Del 2008 para acá, el IICA ha trabajado a nivel hemisférico en dar seguimiento al Plan Agro a través de una Oficina en San José, Costa Rica. A nivel nacional, el IICA ha trabajado en base a demandas del sector agrícola, a través de agendas nacionales y en el 2011 se ha construido una Estrategia-País.

En su condición de socio institucional del proceso Cumbres de las Américas a partir de la Cumbre de Quebec en el 2001, el IICA ha actuado como Secretaría del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”

Su contribución está orientada a facilitar la continuidad del proceso ministerial y su articulación con el proceso Cumbres de las Américas. Tiene un papel relevante en facilitar la construcción de consensos para el seguimiento y ajuste de las estrategias nacionales, regionales y del plan apoyando el desarrollo de un sistema de información para el monitoreo y evaluación del Plan AGRO 2003-2015 y sus estrategias regionales.

El IICA por medio de sus unidades especializadas de la Sede Central y de su oficina en Guatemala, brindará todo su apoyo a las autoridades de Guatemala en las tareas pertinentes a su condición de país.

30. Nos comprometemos a fortalecer las acciones en materia de reducción del abuso de drogas y el uso de drogas ilícitas, en particular en lo que respecta a la prevención, educación, tratamiento, rehabilitación y reincorporación a la sociedad, mediante campañas de sensibilización para apoyar la reducción de la demanda de drogas ilícitas.

Al respecto la SECCATID viene realizando todas aquellas acciones que fortalezcan y refuercen los factores protectores, logrando con ello estilos de vida y comportamientos saludables. Estos a la vez permiten a los diferentes grupos poblacionales construir competencias sociales, aspectos que han sido expuestos dentro de la Política Nacional y que hoy es parte de la guía de acciones en nuestro país.

Asimismo, la SECCATID cuenta con una gama de programas que permiten el acercamiento con los diferentes grupos del país, mediante las estrategias basadas en las necesidades que actualmente requieren las personas, pero especialmente el grupo más vulnerable como lo son los niños, niñas y jóvenes.

Cabe mencionar que la integralidad forma parte de las acciones encaminadas a la Prevención del Consumo de Drogas y con ello la problemática que genera el consumo de drogas que viene causando un desfase principalmente en el grupo familia y que a su vez se traslada a la sociedad guatemalteca como tal.

La problemática que afecta a la sociedad misma alcanza a todo un país considerando el deterioro de la persona dejando con ello la productividad que espera para el desarrollo de todo un conglomerado que depende de cada uno de sus habitantes.

SECCATID ha establecido alianzas estratégicas con instancias nacionales e internacionales que le permiten trabajar consecutivamente, coordinando además con las diferentes autoridades y de esa manera crear espacios importantes que permitan los cambios cognitivos y conductuales para poder obtener logros ante los retos y necesidades que requiere el desarrollo de la persona y por consiguiente de un país. Trabajamos por un país LIBRE DE DROGAS porque creemos en la salud integral de la persona lo cual conlleva el bienestar de un país, para ello fortalecemos nuestras acciones informativas y formativas y con ello generar intervenciones preventivas y eficaces.

32. Nos comprometemos a mejorar el estado nutricional de todos los pueblos de las Américas a más tardar en 2015 y aplicar en su totalidad la Estrategia Regional sobre la Nutrición en la Salud y el Desarrollo 2006-2015, de la OPS. Continuaremos promoviendo la integración de la nutrición en las políticas y planes sociales y económicos y reduciendo las deficiencias de nutrición mediante estrategias de prevención y tratamiento, incluidas aquellas dirigidas al control de la obesidad y enfermedades relacionadas con la nutrición. Asimismo, nos comprometemos a incrementar la sensibilización y educación de nuestras poblaciones acerca de la importancia de una alimentación adecuada y de la actividad física.

Para contribuir a la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica, atendiendo a la población más vulnerable en el área rural se tiene como propósito promover la educación, información y Comunicación en alimentación y nutrición para mejorar el consumo de alimentos, la lactancia materna exclusiva y contribuir a la desnutrición crónica; a través de la implementación de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para escolares en el sistema educativo.

Las principales actividades que se impulsan son: i) fortalecimiento de las organizaciones de padres de familia y Consejos Educativos en aspectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional ii) Transferencias de recursos financieros a los Consejos Educativos y organizaciones educativas para refacciones escolares en los establecimientos educativos iii) Capacitación a Comunidades Educativas (líderes, comunitarios, docentes, alumnos, padres de familia y comunidad en general), otras acciones realizadas están encaminadas a análisis de niveles de yodo en escolares en coordinación con el Ministerio de Salud y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).

33. Reconocemos que la nutrición es importante en la lucha contra la pobreza, el hambre y la desnutrición crónica en los niños, especialmente en los menores de cinco años y grupos vulnerables. Consideramos que es altamente prioritario abordar el tema de la nutrición mediante esfuerzos conjuntos de los sectores público y privado, la sociedad civil y las comunidades. Exhortamos a las organizaciones internacionales, según corresponda, a que continúen apoyando los esfuerzos nacionales para enfrentar la desnutrición y promover las dietas saludables.

Para contribuir a la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica, atendiendo a la población más vulnerable en el área rural se tiene como propósito promover la educación, información y Comunicación en alimentación y nutrición para mejorar el consumo de alimentos, la lactancia materna exclusiva y contribuir a la desnutrición crónica; a través de la implementación de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para escolares en el sistema educativo.

Las principales actividades que se impulsan son: i) fortalecimiento de las organizaciones de padres de familia y Consejos Educativos en aspectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional ii) Transferencias de recursos financieros a los Consejos Educativos y organizaciones educativas para refacciones escolares en los establecimientos educativos iii) Capacitación a Comunidades Educativas (líderes, comunitarios, docentes, alumnos, padres de familia y comunidad en general), otras acciones realizadas están encaminadas a análisis de niveles de yodo en escolares en coordinación con el Ministerio de Salud y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).

36. Afirmamos que el acceso equitativo a la educación es un derecho humano y que la educación de calidad es esencial, un bien público y una prioridad. Por lo tanto, continuaremos promoviendo el acceso a la educación de calidad para todos. Reconocemos también que el mejoramiento de la calidad y el acceso a la educación de la primera infancia es un factor clave para alcanzar la educación primaria universal a más tardar en 2015. Reconociendo que la inversión en atención y educación de calidad desde el nacimiento hasta los primeros años de la educación primaria mejora el aprendizaje y los beneficios para la sociedad, la salud y el empleo, tomamos nota del Compromiso Hemisférico para la Educación Inicial adoptado por los Ministros de Educación en 2007. Hacemos un llamamiento a los Ministros responsables de la Educación, a que incrementen los esfuerzos para evaluar el avance educativo en las Américas a más tardar en 2010, tanto individualmente en nuestros países, como a través de las iniciativas multilaterales tales como el Proyecto Regional de Indicadores Educativos (PRIE).

En el tema relacionado con el acceso equitativo de la educación como derecho humano y tomando en cuenta que la educación de calidad es esencial, un bien público y una prioridad, se orientaron acciones encaminadas al mejoramiento del acceso a la educación en la primera infancia, a través del proyecto atención integral a la niñez (PAIN) dirigido a menores de 6 años, que atiende a niños en comunidades urbanas marginales y rurales del país, promoviendo la participación comunitaria y de la familia, para mejorar la calidad educativa de sus hijos, hasta el 2010 se atendió a 18,941 niños y sus familias en 420 centros a través de Coordinadores Docentes. Se distribuyó a cada uno de estos centros cajas con diversos materiales educativos y se realizó la entrega técnica de las Orientaciones para el Desarrollo Curricular a los 703 docentes; logrando un incremento del 18% de la cobertura del PAIN respecto al año 2009, que reportó 561 docentes.

37. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr una tasa bruta de matrícula de educación secundaria del 75% como mínimo, a más tardar en 2010, y hacemos un llamamiento a los Ministros de Educación para que, con el apoyo de la OEA, instituciones regionales e internacionales especializadas y organizaciones de la sociedad civil, desarrollen estrategias para hacer accesible la educación secundaria de calidad a todas nuestras y nuestros jóvenes a más tardar en 2015, especialmente para los grupos más vulnerables y aquellos con necesidades educativas especiales. Estas estrategias deberán basarse en los principios de equidad, calidad, pertinencia y eficiencia en la educación, tomando en cuenta la perspectiva de género y la diversidad estudiantil y deberán también alentar la innovación y la creatividad.

Para ser accesible la educación secundaria de calidad a los jóvenes, especialmente para los grupos más vulnerables y aquellos con necesidades educativas especiales es fundamental concretar alianzas solidarias y buscar la cooperación de los diferentes sectores comprometidos con la transformación educativa del país.

El Ministerio de Educación fundamenta su estrategia de ampliación de cobertura educativa en lo establecido en la Constitución de Política de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz que establecen la obligatoriedad de la educación inicial, la educación preprimaria, primaria y ciclo básico del nivel medio.

En el año 2010 se atendió a 1, 051,547 estudiantes del sector público y privado, distribuidos en los 22 departamentos de la República, evidenciando un incremento de 3 puntos porcentual en relación al año 2009.

38. Reconociendo que la educación es un proceso de toda la vida, que promueve la inclusión social y la ciudadanía democrática y permite a la persona contribuir plenamente al desarrollo de la sociedad, asignaremos una alta prioridad al mejoramiento y expansión de la alfabetización, conocimientos básicos de aritmética y de las ciencias, así como el acceso a la educación terciaria, técnico vocacional y de adultos. Prevemos aumentar la tasa de participación en la educación terciaria a un mínimo del 40% a más tardar en 2020 e instamos a los países que ya hayan hecho progresos considerables en ese campo a intercambiar mejores prácticas que permitirán apoyar los esfuerzos de otros países para lograr ese objetivo. Nos comprometemos a apoyar la preparación inicial y el desarrollo profesional continuo de los docentes.

La mejora en la calidad educativa en los últimos años se ha logrado a través de los esfuerzos canalizados en programas que fortalecen las capacidades del docente y el aprendizaje del estudiante: entre ellos el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) dirigido a mejorar las competencias profesionales de los docentes en servicio, modalidades y especialidades del Subsistema Escolar y Extraescolar. Del 2009 al 2010 han participado 7,981 docentes. Se desarrolló el currículum Nacional Base de los niveles inicial, pre-primaria, primaria, ciclo básico y bachillerato del ciclo diversificado en sus diferentes especialidades.

40. De conformidad con la Declaración del Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016), reiteramos nuestro compromiso de proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y promover su plena participación e inclusión en el desarrollo de nuestras sociedades. Empezaremos, según corresponda, programas sociales, políticos, económicos, culturales y de desarrollo para que estas personas puedan tener

oportunidades sin discriminación y en pie de igualdad con los demás.

Entre los avances en el tema de personas con discapacidad, el Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial No. 34-2008 Política de Educación Inclusiva con el objetivo de “Asegurar el acceso y la atención educativa con calidad a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones que las del resto de la población, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades, físicas, intelectuales, habilidades y destrezas para su plena participación en la sociedad”

En el año 2008 se publica la Ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales, Decreto 58-2007 en donde se creó la Dirección General de Educación Especial, como una instancia con funciones sustantivas dependiendo del Vice despacho Técnico de Educación con estructura administrativa y técnica a nivel nacional.

En los años 2008 y 2009 se capacitó a un total de 20,118 docentes, directores, padres y madres de familia, Coordinadores Técnicos Administrativos (CTA'S), Supervisores Educativos y estudiantes de escuelas normales en temas relacionados con educación especial. La inclusión en el sistema educativo regular de 1,512 niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, que fueron beneficiados con el apoyo de una beca por medio del Acuerdo Ministerial 826-2009, de fecha 8 de mayo de 2009, Reglamento del Programa de Becas para estudiantes con discapacidad.

La población con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, constituyen un sector vulnerable de la población guatemalteca. Dentro de este contexto, el Ministerio de Educación ha entregado 71,500 guías de adecuación curricular, 33,000 cuadernos de aprestamiento de las áreas básicas de aprendizaje.

### **Promover la sostenibilidad ambiental**

65. Reconocemos que la conservación de los recursos marinos y la protección de los ecosistemas marinos, incluyendo estuarios y zonas costeras, a lo largo y ancho de las Américas son vitales para el bienestar social y económico de aquellos que viven cerca, o que de otra forma dependen del mar. Haremos nuestros mejores esfuerzos para asegurar la adopción más amplia y la implementación de acuerdos regionales e internacionales sobre la conservación y la contaminación marinas ya existentes. Además, reconocemos que el Gran Caribe es una zona marina con una biodiversidad única y ecosistemas altamente frágiles y continuaremos trabajando conjuntamente con otros países y entidades regionales e internacionales de desarrollo para seguir fomentando e implementando iniciativas regionales que promuevan la conservación y gestión sostenible de los recursos costeros y marinos del Caribe. En este sentido, tomamos nota de los esfuerzos que se están realizando para considerar el concepto del Mar Caribe como Área Especial en el contexto del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y el derecho internacional aplicables.

Al respecto el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) trabaja con los siguientes proyectos:

- a) Política y Plan de Acción para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de

Guatemala.

- b) Guatemala es parte de la Iniciativa del Gran Caribe.
  - c) El proyecto SAM incluyendo sus fases en proceso de aprobación.
  - d) Fondo SAM: su eje central de trabajo es la consolidación de una red funcional interconectada de áreas protegidas marinas y costeras. Existen al menos 63 áreas protegidas en la región del SAM.
  - e) Red de WIDECAST (monitoreo y conservación de tortugas marinas).
  - f) Golfo TRIGHO (Belice, Guatemala y Honduras).
  - g) Organización Italiana CISP cuenta con un proyecto para el Golfo de Honduras sobre manejo pequero.
  - h) Proyecto del BID para el mejoramiento portuario
  - i) MAREA (Costa Rica, Panamá, Guatemala, Golfo de Honduras, El Salvador), se enfoca en la protección de las siguientes especies: tortugas marinas, langostas, caracol reina, mero de Nassau, conchas de manglar entre otras.
  - j) Arrecifes Saludables: Healthy reefs for healthy people
  - k) CONAP elaboración de herramientas:
    - Análisis de vacíos y omisiones de representatividad ecológica para la Zona Marino Costera de Guatemala. El objetivo es desarrollar un portafolio de sitios para el Pacífico y Caribe de Guatemala.
    - Estas son iniciativas que están en proceso y que pueden auxiliar en el desarrollo del Gran Caribe como Área Especial.
66. Renovamos nuestro apoyo al Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) (2006-2009), instruimos a los ministros pertinentes e invitamos a todas las autoridades responsables del desarrollo sostenible a que se reúnan en 2010, bajo los auspicios de la OEA, en colaboración con las instituciones internacionales pertinentes de financiamiento y desarrollo, y con la participación de la comunidad académica y de otros integrantes de la sociedad civil, con el fin de evaluar los logros del Programa hasta la fecha y renovar o modificar el PIDS según sea necesario. Prestaremos especial atención a las áreas más vulnerables.

El MARN ha dado seguimiento y ha ejecutado de acuerdo a su competencia los mandatos de la Declaración de Compromiso de Puerto España, en relación al párrafo 66, Guatemala ha estado participando directamente en la implementación del PIDS. En el año 2010, se participo en las negociaciones a nivel regional reiterando el apoyo hacia el Desarrollo Sostenible y la necesidad de desarrollar un nuevo PIDS para el período 2010-2014, en el que se incluyeran temas de relevancia de acuerdo a las realidades regionales actuales y que se pudiera propiciar un mayor desarrollo ambiental transgeneracional, multifinanciado, permanente, seguro y perdurable.

### **Reforzar la seguridad pública**

69. Reiteramos nuestra más enérgica condena al terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, por considerarlo criminal e injustificable, bajo cualquier circunstancia, en dondequiera y por quienquiera sea cometido, porque constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacional, a la democracia y la estabilidad y prosperidad de los países de la región. Nos comprometemos a prevenir, sancionar y eliminar el terrorismo y a continuar la lucha contra todas aquellas actividades delictivas que lo financien y faciliten, con pleno respeto al derecho interno y el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho

internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados. Nos comprometemos, asimismo, a fortalecer la cooperación, incluyendo la asistencia legal mutua y la extradición, en la lucha contra el terrorismo y su financiamiento, de conformidad con la legislación interna y los convenios internacionales establecidos. Instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho, a adherir a las convenciones internacionales sobre el terrorismo.

Se mantiene el intercambio de información dentro del marco de la CFAC en reuniones ordinarias de Directores de Inteligencia y Oficiales de enlace a nivel regional. Además del Convenio Internacional de intercambio de información entre Guatemala, Colombia, México y Estados Unidos de América, para prevenir las amenazas terroristas.

Se da capacitación al Grupo Especial de interdicción y Rescate (GEIR), para contrarrestar cualquier amenaza terrorista dentro del territorio nacional y en la región centroamericana, a solicitud de los Estados miembros de la región.

70. Seguiremos luchando contra todas las formas de delincuencia organizada transnacional, tráfico ilícito de drogas, tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, lavado de activos, corrupción, terrorismo, secuestros, pandillas delictivas y delitos asociados al uso de la tecnología, incluido el delito cibernético. Por lo tanto reafirmamos nuestra voluntad de implementar el Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas, adoptado en la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas en octubre de 2008, en la Ciudad de México; los acuerdos emanados de las Reuniones de Ministros de Justicia u otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA), al igual que el Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2006. Por consiguiente, invitamos a la comunidad internacional y a los organismos financieros internacionales a continuar contribuyendo financieramente y con otras formas de asistencia que correspondan en el ámbito de sus respectivas competencias para facilitar el logro de los objetivos de la seguridad pública en las Américas.

En el marco de la lucha contra el crimen organizado en el periodo 2009-2011, el Ministerio Público atendió 733 denuncias por la Unidad de Trata de personas y obtuvo un total de 46 sentencias condenatorias. La unidad contra Secuestros recibió en el mismo periodo 1240 denuncias y se obtuvieron 84 sentencias condenatorias. La Unidad contra extorsiones recibió 5211 denuncias por el delito de extorsión y se han obtenido 86 sentencias condenatorias.

El MINDEF cuenta con las herramientas necesarias para prevenir las amenazas terroristas y minimizar el tráfico ilícito de armas de fuero a nivel nacional:

El Estado de Guatemala, aprobó el Decreto No. 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos, la cual se convierte en una herramienta para prevenir y penalizar el financiamiento de actividades terroristas.

El Decreto No. 39-89, Ley de Armas y Municiones, fue derogado por el Decreto No. 15-2009, Ley de Armas y Municiones, que entro en vigencia el 29 de abril de 2009, el cual norma la tenencia, portación de armas y municiones dentro del territorio nacional , en apego a la Constitución Política de la República de Guatemala, además de:

- Regular la tenencia, portación, importación, exportación, fabricación, comercialización, donación, traslado, compraventa, almacenaje, desalmacenaje, transporte, tráfico,

intermediación y todos los servicios relativos a las armas y municiones.

- La Dirección General de Control de Armas y Municiones del Ministerio de la Defensa Nacional (DIGECAM) tiene la responsabilidad administrativa del registro y control, según el Artículo 24 de la misma ley.
- Además regula que las armas de fuego de uso de las fuerzas de seguridad y orden público del Estado, no podrán traspasarse entre particulares.

Se han puesto en marcha los planes de protección de las instalaciones portuarias, adoptando las medidas necesarias de control de ingreso, actualmente se cuenta con equipo biométrico que controlan el acceso de las personas y vehículos de los recintos portuarios, pudiendo saber por medio de un software la actualización de ingresos y egresos de las mismas

También se ha entrenado a la Policía Naval Extraordinaria con las técnicas necesarias para la inspección y registro de personas y vehículos para su ingreso y se han construido muros perimetrales con altura que desde los 3.5 a los 4 metros de altura para reforzar la seguridad física de las instalaciones y las personas, los bienes y las operaciones del comercio exterior.

La Comisión Portuaria Nacional, como entidad designada para aplicar el Código Internacional para Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (código PBIP), constituyó un equipo de trabajo integrado por las instituciones nacionales pertinentes especializadas en diversos aspectos de la seguridad y puso en práctica planes de protección concretos. El equipo lo integran la Coordinadora Interinstitucional de Seguridad, el Departamento Marítimo del Ministerio de la Defensa Nacional, la Unidad Antibombas del Estado Mayor de la Defensa Nacional, el Servicio de Operaciones y el Servicio de Desactivación de Explosivos de la Policía Nacional Civil, el Jefe de Seguridad de cada puerto, la Capitanía del Puerto y el Servicio de Análisis e Investigaciones Antinarcóticas.

Por su parte, la Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de la Vicepresidencia de la República, está dando seguimiento a la iniciativa 3894-Ley de Enriquecimiento Ilícito, 4317-Disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el combate a la defraudación y al contrabando. Asimismo, dio seguimiento a la aprobación de la iniciativa 4021-Ley de Extinción de Dominio.

Además de ello, hizo una propuesta para el nombramiento del cargo de Secretario General y Secretario General Adjunto del Consejo Nacional de Administración de Bienes de Extinción de Dominio.

Creó la Comisión Nacional para la Prevención y Combate de la Defraudación Aduanera y Contrabando así como la Comisión Nacional contra el Lavado de Dinero y Otros Activos.

72. Incrementaremos nuestros esfuerzos para prevenir y combatir todos los aspectos del problema mundial de las drogas y los delitos conexos, mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional y un enfoque integral y equilibrado, con base en el principio de responsabilidad común y compartida, de conformidad con los principios contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA, el derecho internacional y nuestros marcos legales aplicables. Con este fin, fortaleceremos nuestras capacidades nacionales y continuaremos implementando, según corresponda, las recomendaciones del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Acogemos con beneplácito la finalización de su última Ronda de Evaluación, y continuaremos

fortaleciéndolo para hacer frente a los nuevos desafíos y necesidades de los países del Hemisferio. Asimismo, reconocemos la importancia de los programas sostenibles de desarrollo alternativo, y cuando proceda, de desarrollo alternativo preventivo, en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

Guatemala ha logrado implementar avances significativos para cumplir con lo contenido en el **párrafo 72** de la “Declaración de Compromiso de Puerto España”, aprobada en la Quinta Cumbre de las Américas, iniciando con la creación del Observatorio Nacional sobre Drogas -OND- como una dirección de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- para que funcione como un ente coordinador interinstitucional así como vínculo de contacto y punto focal de información tanto nacional como internacional en cuanto a la materia de prevención del consumo de drogas y apoyo al combate a la oferta, a su vez Guatemala ha participado dentro del Mecanismo de Evaluación Multilateral -MEM- de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD- de la Organización de Estados Americanos -OEA-, dentro del cual en el Informe de Seguimiento a la Implementación de Recomendaciones, publicado en junio de 2009 se enfatiza que “durante la Cuarta Ronda de Evaluación 2005-2006 fueron asignadas a Guatemala 18 recomendaciones. El país ha dado pleno cumplimiento a nueve, y de las restantes registra avances y etapas iniciales de cara a su culminación.”

Dentro de estas observaciones se puede destacar que en la materia de fortalecimiento institucional se destaca la aprobación del mecanismo de seguimiento para la implementación de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas y la continuación de acciones para la creación del Observatorio Nacional sobre Drogas.

En reducción del consumo de drogas, el país ha ampliado la cobertura de los programas de prevención de drogas dirigidos a la población escolar, y está en proceso de implementar los programas de prevención dirigidos a grupos indígenas, incluyendo a la población Maya. Además, muestra esfuerzos en el sistema de información nacional sobre tratamiento y la verificación de la calidad de los servicios y establecimientos que ofrecen programas de tratamiento de drogas.

La CICAD vio con satisfacción la puesta en marcha de proyectos de desarrollo alternativo en las zonas de siembra de amapola y marihuana en los departamentos de San Marcos y El Petén, mediante los incentivos a proyectos agroforestales y frutales.

Respecto a las medidas de control, el país ha implementado un sistema de información para recopilar datos sobre la aplicación de las sanciones de tipo penal y civil contra los desvíos de productos farmacéuticos y de sustancias químicas controladas. Asimismo, estableció un mecanismo de recopilación de información relacionada con solicitudes de asistencia jurídica mutua en casos de tráfico ilícito de drogas.

La CICAD noto el establecimiento de un mecanismo que permite registrar y disponer de datos sobre el número de procesos penales iniciados, decomisos realizados y condenas impuestas por los tribunales a partir de transacciones sospechosas por lavado de activos. Finalmente,

Finalmente se debe observar que en el 2011 al dar inicio la quinta ronda de evaluación del MEM, se observa que de las 9 recomendaciones que no se pudieron dar por cumplidas en la cuarta ronda de evaluación solo 5 son reiteradas en la quinta ronda de evaluación debido a que el país logro

avances suficientes en dichas materias para que el Grupo de Expertos Gubernamentales -GEG- del MEM evaluara que 4 recomendaciones no debieran ser reiteradas pues los avances logrados entre una ronda y la otra lo colocan en cumplimiento de las mismas.

A continuación se detallan las recomendaciones:

#### **A. Recomendaciones cumplidas en la 4ta ronda:**

##### **Recomendación 1:**

Desarrollar el mecanismo de coordinación para dar seguimiento a la implementación plan nacional antidroga, recomendación reiterada de la tercera ronda de evaluación, 2003-2004.

##### **Recomendación 3:**

Ampliar la cobertura de los programas de prevención de drogas dirigidos a población escolar.

##### **Recomendación 7:**

Poner en marcha proyectos de desarrollo relacionados con la prevención o reducción de cultivos ilícitos y la producción de drogas en las zonas de siembra de amapola y marihuana, en los departamentos de san marcos y el Petén, recomendación reiterada de la segunda ronda de evaluación, 2001-2002.

##### **Recomendación 8:**

Implementar un sistema de información que le permita recopilar datos sobre la aplicación de las sanciones de tipo penal y civil contra el desvío de productos farmacéuticos, recomendación reiterada de la tercera onda de evaluación, 2003-2004.

##### **Recomendación 11:**

Implementar un sistema de información que le permita al país recopilar datos sobre la aplicación de las sanciones de tipo penal y civil contra el desvío de sustancias químicas controladas, recomendación de la tercera ronda de evaluación, 2003-2004.

##### **Recomendación 13:**

Establecer un mecanismo de recopilación de información relacionada con solicitudes de asistencia jurídica mutua en casos de tráfico ilícito de drogas.

##### **Recomendación 16:**

Establecer un mecanismo formal de intercambio de información para el Control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

##### **Recomendación 17:**

Extender la obligatoriedad de reportar operaciones sospechosas a las actividades económicas no financieras tales como: la venta o traspaso de bienes raíces, armas, metales preciosos, objetos de arte, joyas, automóviles, barcos, aviones u otros bienes coleccionables.

**Recomendación 18:**

Establecer un mecanismo que permita registrar y disponer de datos sobre el número de procesos penales iniciados, decomisos realizados y condenas impuestas por los tribunales a partir de transacciones sospechosas por lavado de activos, recomendación reiterada de la tercera ronda de evaluación, 2003-2004.

**B. Recomendaciones No reiteradas en la 5ta Ronda de Evaluación:**

**Recomendación 2:**

Aprobar la creación e implementar el observatorio guatemalteco sobre drogas, recomendación reiterada de la tercera ronda de evaluación, 2003- 2004.

**Recomendación 4:**

Implementar programas de prevención de drogas dirigidos a grupos indígenas.

**Recomendación 15:**

Establecer los mecanismos que permitan al país exigir permisos para la importación de armas procedentes de un país en tránsito.

**Recomendación 9:**

Implementar un mecanismo para la recopilación de información sobre incautaciones de productos farmacéuticos.

**C. Recomendaciones que subsisten y los avances registrados:**

**Recomendación 5:**

**Verificar la calidad de los servicios y establecimientos que ofrecen programas de tratamiento de drogas en el país.**

Sobre esta recomendación Guatemala informo que la verificación de la calidad de los servicios y establecimientos que ofrecen programas de tratamiento de drogas en el país está a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por parte de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, por medio del Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES). El país informo que está pendiente la evaluación de la calidad de los servicios para el cumplimiento de normas mínimas de atención.

**Recomendación 6:**

**Diseñar e implementar el sistema de información nacional sobre tratamiento que permita determinar el número de pacientes que recibieron tratamiento y número de admisiones a tratamiento.**

En este tema Guatemala informo que se ha diseñado un formulario e instructivo para la adquisición de datos sobre el tratamiento de personas adictas por parte del Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES) del Ministerio de Salud Pública.

**Recomendación 10:**

**Implementar actividades de capacitación e investigación relacionadas con la prevención y control del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas por internet, que permitan la identificación de las necesidades nacionales en los niveles normativos y operativos.**

Guatemala reporto que para la investigación y prevención del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas por Internet, la fuerza policial competente se apoya en la oficina de INTERPOL para el intercambio de información sobre delincuencia informática. También se cuenta con el proyecto de creación de la Policía Cibernética, dentro de la Subdirección General de Investigación Criminal.

**Recomendación 12:**

**Establecer un mecanismo para el control del transporte de sustancias químicas controladas, recomendación reiterada de la tercera ronda de evaluación, 2003-2004.**

En Guatemala se está desarrollando un trabajo de coordinación con las autoridades competentes, y que para tal efecto funciona el Comité Técnico de Precursores y Sustancias Químicas.

Este comité ha formulado una propuesta dirigida al fortalecimiento del control de las sustancias químicas controladas. Esta propuesta incluye un mecanismo para el control del transporte de sustancias, a fin de tener un abordaje integral en el registro y control de éstas, no sólo previo a la autorización, sino durante y posterior a ésta.

**Recomendación 14:**

**Establecer un sistema que permita desglosar la información sobre el número de funcionarios públicos acusados y condenados por actos de corrupción relacionados con el tráfico ilícito de drogas, y el número de funcionarios públicos acusados y condenados por delitos relacionados al tráfico ilícito de drogas.**

En esta temática que informa que Guatemala la Fiscalía de Delitos Administrativos cuenta con el Sistema Informático de Control de Casos del Ministerio Público (SICOMP) y el Organismo Judicial tiene en funcionamiento el Sistema de Gestión de Tribunales (SGT). De manera específica, el SICOMP genera estadísticas de forma desglosadas por delito y personas condenadas y el SGT provee información cuando el procesado es funcionario público y se trate de delitos de narcotráfico.

Finalmente, Guatemala continua participando en la 5ta ronda de evaluación en la cual se le han asignado 15 recomendaciones, 5 recomendaciones reiteradas que ya fueron detalladas con los esfuerzos reconocidos para su cumplimiento y 10 recomendaciones nuevas que reflejan nuevos esfuerzos y tendencias necesarias de abordar para poder luchar contra el flagelo del consumo y oferta de drogas ilegales, en la actualidad la SECCATID coordina un grupo interinstitucional que tiene como uno de sus objetivos el dar cumplimiento a las recomendaciones del MEM y lograr encausar sus múltiples esfuerzos a lograr avances en esta materia.

Como información complementaria se anexa el Informe de la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

75. Estamos convencidos de que la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados son una amenaza a la seguridad, engendran violencia, exacerbando los conflictos y afectan negativamente el estado de derecho. Reiteramos la necesidad de una cooperación efectiva para prevenir, combatir y erradicar esta amenaza, y al respecto, reafirmamos el valor de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) y su legislación modelo como base para dicha cooperación. Continuaremos combatiendo la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados mediante, entre otras acciones, el marcaje y rastreo de armas de fuego, la destrucción de los excedentes de armas de fuego determinados por cada Estado, asegurando y administrando los arsenales y regulando la intermediación de armas de fuego, incluidas sanciones a la intermediación ilícita con el objetivo de evitar su desvío a los canales ilícitos y su proliferación.
76. Redoblabremos nuestros esfuerzos para evitar el acceso de los fondos/activos de origen ilícito a nuestros sistemas financieros mediante medidas nacionales y la cooperación internacional para identificar, rastrear, embargar, incautar o decomisar los fondos/activos y bienes que sean producto de la actividad delictiva, determinando su destino y/o repatriación, de conformidad con nuestra legislación nacional y el derecho internacional.

La Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial (IVE), ha realizado distintos esfuerzos en el ámbito de su competencia, tales como emisión de formularios, instructivos, lineamientos mínimos y guías básicas para la prevención y detección del lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo, de conformidad con la normativa de la materia, asimismo, entre otras actividades, ha efectuado capacitaciones y firma de acuerdos de cooperación con entidades públicas relacionadas en el combate a estos ilícitos.

Respecto a la cooperación internacional para identificar, rastrear, embargar, incautar y decomisar los fondos/activos y bienes que sean producto de la actividad delictiva, determinando su destino y/o repatriación, de conformidad con nuestra legislación nacional, estas actuaciones corresponden a otras entidades públicas distintas a la IVE, quienes deben observar los aspectos legales que correspondan. No obstante, la IVW ha apoyado en el ámbito de su competencia a las distintas entidades que participan en la represión y sanción del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, por ejemplo recientemente se asesoró a una Comisión que estudia la aplicación práctica de la Ley de Extinción de Dominio, Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República, vigente desde junio de 2011.

El detalle de las medidas citadas anteriormente se envía en el siguiente orden:

- Anexo I** Capacitaciones impartidas por la SIB a través de la IVE durante 2010.
- Anexo II** Convenios Administrativos de Cooperación Interinstitucional
- Anexo III** Actividades de la Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo en Guatemala.
- Anexo IV** Memoranda de Entendimiento Suscrita con las Unidades Homólogas.

**Anexo V** Actividades de la Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo con las Personas Obligadas.

**Anexo VI** Cifras estadísticas relacionadas con las funciones que realiza la IVE en materia de prevención de lavado de dinero u otros activos y para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo.

80. Reforzaremos nuestra lucha contra todas las formas de corrupción, prácticas fraudulentas y conducta no ética, mediante el aumento de la transparencia, la integridad, el rendimiento de cuentas y la eficiencia en los sectores público y privado. Reafirmamos nuestro compromiso con la Convención Interamericana contra la Corrupción, y declaramos nuestro apoyo a la ratificación y aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Reiteramos nuestro compromiso, en el marco de la legislación nacional y normas internacionales aplicables, a negar acogida a funcionarios corruptos, a quienes los corrompen, y a sus bienes, y a cooperar en su extradición, así como en la recuperación y la restitución a sus propietarios legítimos de los activos producto de la corrupción.

Seguimiento a la iniciativa 4160-Disposiciones para la erradicación de la defraudación y contrabando aduanero. Reformas a los decretos 17-73 Código Penal, 58-90 Ley Contra la Defraudación y el Contrabando Aduanero, 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, 57-200 Ley de Propiedad Industrial, 90-97 Código de Salud, 51-92 Código Procesal Penal. 4094-Ley de Fideicomisos Públicos.

81. Alarmados por las prácticas corruptas, ilegales y fraudulentas en la administración de algunas empresas privadas nacionales y transnacionales, que afectan negativamente las economías de nuestros países y podrían representar una amenaza a su estabilidad política y democrática, seguiremos fortaleciendo los mecanismos legales para compartir información, y desarrollaremos y aplicaremos políticas que fomenten una cultura de integridad y transparencia dentro de las oficinas e instituciones públicas y privadas. Por lo tanto, procuraremos que se logren avances importantes en el acceso de nuestros ciudadanos a la información pública, particularmente sobre los ingresos, gastos y presupuestos gubernamentales.

Seguimiento a la iniciativa 4073-Reformas a la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 y Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-200: busca normar la revocación de la autorización de funcionamiento para las entidades fuera de plaza que hayan sido condenadas por el delito de lavado de dinero y otros activos. Establecer el requisito de calificación de riesgo para bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza publicitando la información de calificación de riesgo para conocimiento público en aras de transparentar la información.

Seguimiento a la iniciativa 4178-Ley Contra el Secreto Bancario y por la Transparencia de Sociedades.